

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5515



CELEBRADA EL MARTES 22 DE FEBRERO DE 2011

APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5523 DEL JUEVES 17 DE MARZO DE 2011

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. INFORMES DE LA RECTORÍA	3
2. INFORMES DE LA DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL C.U.	8
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	27
4. AGENDA. Modificación	31
5. VISITA. Lic. Ramón Bonilla y el Lic. Pedro Céspedes, para la presentación del Sistema para la Administración de solicitudes de gastos de viaje al exterior	32

Acta de la sesión N.º **5515, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintidós de febrero de dos mil once.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Alberto Cortés Ramos, Director, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. María Isabel Victoria Torres y Srta. Sofía Cortés Sequeira, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y siete minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Alberto Cortés, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría
2. Informes de la Dirección y de Miembros
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero
4. Analizar la propuesta de *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del Hostigamiento Psicológico en el trabajo o acoso laboral*.
5. **PRIMER DEBATE.** Trasladar el caso a la Comisión de Estatuto Orgánico para que, de acuerdo con el proceso establecido por el artículo 236 del Estatuto Orgánico, se propongan las respectivas modificaciones del capítulo IX del Estatuto Orgánico, artículo 108 bis, inciso ch), en lo referido a la reforma del nombre de la Sede Regional de Limón por Sede Regional del Caribe.
6. Propuesta de cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2012.
7. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley *Adición de varios párrafos al artículo 4 de la Ley General de Administración Pública sobre transparencia institucional y resguardo efectivo del derecho de petición, el derecho a la información, la rendición de cuentas y el deber de probidad. Expediente N.º 17.531.*
8. Presentación del Sistema para la Administración de las solicitudes de Gastos de Viaje al Exterior. Asisten: Lic. Ramón Bonilla, Lic. Pedro Céspedes Calderón, Sra. Laura Castro Jiménez, y Sra. Marlen Quirós.

ARTÍCULO 1

Informes de la Rectoría

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Giros presupuestarios del FEES

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ indica que de acuerdo con lo establecido en la *Constitución Política*, el Estado está obligado a poner a la orden de las universidades públicas, en 12 giros mensuales, el Fondo para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal que deben ser pagados dentro de la primera semana de cada mes, conforme a los términos estipulados, vigentes consentidos y aceptados por las universidades públicas, este artículo se incluye, mediante una cláusula, en los convenios del FEES; se deben hacer 12 giros mensuales a la Institución, lo cual no ha ocurrido en los dos primeros meses del año. En enero, a pesar de que ella no se encontraba en la Universidad, tiene conocimiento de que se dieron acciones desde el CONARE, por medio de cartas; la primera se envió al Ministro de Educación, quien preside la Comisión de Enlace, quien respondió que a él no le correspondía atender esta situación, y que era un asunto del Ministerio de Hacienda, por lo que se le envió una carta bastante clara al Ministro de Hacienda sin que al día de hoy haya respondido.

Agrega que el Gobierno no está cumpliendo con los doce giros mensuales; está haciendo giros quincenales, lo que genera problemas de diversa naturaleza; por un lado, problemas logísticos y administrativos; por ejemplo, el giro del mes de febrero fue hecho el viernes y la Universidad tenía que pagar el lunes; la logística administrativa forma parte del trámite para realizar el pago, por lo que la Administración se vio obligada a hacer lo imposible para que el pago se realizara el lunes. Además, cada una de esas transferencias incluye parte del aguinaldo, así está establecido, son recursos de la Universidad; por lo tanto, estos recursos se ponen a trabajar para generar recursos adicionales; lo menciona con toda claridad para que conste en actas, por lo que el Gobierno está generando perjuicios por ese concepto.

Reitera que se hicieron acciones con el Ministro de Educación y el Ministro de Hacienda; con este último, hace un mes, y no han recibido respuesta, por lo que el martes pasado, en CONARE se tomó el acuerdo de hacer una última acción con la Casa Presidencial, específicamente con la señora Presidenta de la República y el Ministro de la Presidencia quien estuvo presente en la negociación y sabe que los giros se deben hacer de esa manera; si no hay respuesta, tomarán las medidas del caso.

Posteriormente, indica que el Dr. Luis Baudrit le ha señalado que lo que corresponde ante este grave incumplimiento de las obligaciones del Estado, es plantear, cuanto antes, un requerimiento formal por parte de las cuatro universidades públicas en el que se fije el pago de lo que el Gobierno adeuda y el pago de los daños y perjuicios en que han incurrido La Universidad de Costa Rica tiene muy claro lo que han dejado de percibir por concepto de intereses.

Agrega que los vicerrectores de Administración de las cuatro universidades están muy preocupados y elevaron al CONARE, el mismo día que tomaron el acuerdo, una nota firmada, solicitándoles que reiteraran la queja a la Comisión de Enlace, exigiendo una respuesta a los oficios remitidos.

**** A las ocho horas y cuarenta y siete minutos, entra la Srta. Sofía Cortés. ****

b) Proyectos de regionalización interuniversitaria

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ indica que la semana pasada comentó al plenario la realización de giras por parte de los cuatro rectores y rectoras, para conocer la rendición de cuentas de los proyectos de regionalización interuniversitaria. La primera visita se realizó a Liberia, el fin de semana pasado. La presentación se hizo en la región Chorotega, provincia de Guanacaste.

Agrega que desea referirse muy brevemente a dichos proyectos, con el fin de que tengan conocimiento de las acciones que se están desarrollando en forma interuniversitaria en las regiones, generando un impacto positivo.

Puntualiza que las universidades están desarrollando en conjunto el Observatorio del Turismo en la Región Chorotega, debido a que en esa región el turismo es muy importante. El proyecto fue presentado por la Universidad de Costa Rica y se trabaja en la capacitación de los vecinos de las comunidades interesadas, como guías de turismo rural sostenible. Se parte del estudio del patrimonio natural, histórico y cultural de la región.

El proyecto se desarrolla desde el año 2008; se toman como base los centros universitarios de la UNED esparcidos, en forma mayoritaria, en la región. Se capacitó a vecinos de Liberia, Cañas, Nicoya, San Martín, Bagaces, San Lázaro, Santa Cruz, Nandayure, Sámara, La Cruz, Tilarán, Upala, La Virgen, El Jobo, Juaquiquil, Las Juntas de Abangares, Santa Elena, Santa Delicia, Caña Dulce, entre otras.

Agrega que lo menciona para que tengan claro que las acciones no se concentran en Liberia y Cañas, sino que van a las comunidades, a todos los lugares a los que pueden llegar, brindando capacitación en un asunto de especial importancia, que les puede dar a los que se involucran; reciben un diploma como una forma de encontrar empleo y diversas formas de desarrollo.

Además, han generado una serie de materiales didácticos para la Región Chorotega, que consiste en fascículos sumamente interesantes sobre historia, rutas turísticas, ecología de la región, flora y fauna, entre otros.

Seguidamente, menciona que en el 2009 recibieron su certificado 68 nuevos guías y en el 2010, 29. Es un proyecto que parece importante para la región.

Otro proyecto de gran impacto en la región es el Centro de Intervención Pedagógica “Dejando Huellas”, encargado de dar capacitación a las personas que no han obtenido el bachiller a pesar de que lo han intentado en repetidas ocasiones. El Centro asume diversas materias, y profesores de las diferentes universidades se encargan de capacitar a los estudiantes, tratando no solo de enseñarles la materia, sino de cambiar hábitos y actitudes, con el objetivo de empoderarlos un poco más. Los índices de promoción que ellos han obtenido con los estudiantes de toda la región, porque provienen de todas partes, incluyendo la isla de Chira, está entre un 80 y un 90 por ciento.

Comparte que el año pasado se le acercó una buena cantidad de estudiantes con el diploma de bachiller en la mano, diciendo: “vean, si no fuera por este Centro de Capacitación,

no seríamos bachilleres en este momento”. Estima que se está brindando un apoyo importante en la región.

Seguidamente, menciona que otro de los proyectos es el Centro de Capacitación de Idiomas, donde se capacita en el aprendizaje de idiomas a poblaciones diversas de la región, con el fin de brindarles herramientas de desarrollo personal. Se ha avanzado mucho en la enseñanza del inglés, el mandarín y el francés. Se ha ido a comunidades bastante alejadas, como Ostional, Tortuguero, Quebrada Honda, Acopal, Pozo de Agua de Nicoya, Los Ángeles de Nandayure, al Centro Penal de Liberia, a Cañas, Tilarán y Abangares. Los vecinos hicieron la presentación de obras en inglés, que demuestran el efecto positivo del trabajo desarrollado.

Además, se lleva a cabo el proyecto “Cultura Ambiental en Acción”, específicamente en el Bosque “Ramón Álvarez”, que muchos deben conocer, ubicado en la sede de la Universidad de Costa Rica en Guanacaste. Este terreno es un fragmento de bosque secundario sumamente interesante, porque cuenta con especies que se han extinguido en la provincia.

Destaca que el bosque sirve como aula abierta para los niños y las niñas de preescolar y primaria; realizan caminatas de historia natural, a cargo de los estudiantes de la carrera de Turismo ecológico y de Educación de las sedes, fundamentalmente de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional, ubicadas en Liberia y Santa Cruz; el bosque se localiza en Santa Cruz.

Agrega que es una actividad que impacta a los niños y a las niñas, pero también, a los padres que los acompañan y a los mismos docentes que conducen la ruta. Son 11 hectáreas que poseen una gran diversidad y riqueza.

Posteriormente, señala que el último proyecto trabaja en el fortalecimiento de la seguridad alimentaria; desarrolla reservorios de agua artificiales para la producción agropecuaria de la región. A la presentación de los resultados del proyecto asisten grupos de personas que ya están produciendo hortalizas y granos para hacer una exposición y venta de sus productos. Puntualiza que quienes trabajan en el proyecto consideran que estos reservorios de aguas artificiales son un arte milenario, práctica poco desarrollada en el país. Actualmente, hay cuatro reservorios en Guanacaste que sirven como modelos para demostrar que la cosecha de agua es una opción tecnológica no muy compleja y viable para la producción agrícola.

Finalmente, manifiesta que el 4 de marzo visitarán la isla de Chira, donde se van a presentar los proyectos de la Región Pacífica, de la Sede del Pacífico, desarrollados en todas las islas, y el 11 de marzo visitarán la zona sur-sur, en Golfito.

**** A las ocho horas y cincuenta y cinco minutos, entra la Srta. María Isabel Victoria. ****

c) Autonomía universitaria

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ informa que en el transcurso de la semana van a recibir una delegación de la Universidad de Guadalajara, con el fin de avanzar en el tema de autonomía universitaria, ya que la Universidad de Costa Rica ha avanzado en la preparación de algunas actividades de carácter internacional en torno al tema.

Agrega que la delegación estará presidida por el Rector de la Universidad de Guadalajara, quien viene a coordinar acciones para desarrollar actividades diversas; entre ellas, un foro

internacional sobre autonomía, el que probablemente se lleve a cabo en la Universidad de Guadalajara, en el mes de mayo. Se contará con la participación de la Comisión de la UDUAL, debido a que son actividades que se desarrollan dentro de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), presidida por la Universidad de Costa Rica.

Destaca que la Universidad de Guadalajara ha vivido situaciones dramáticas, aún mayores que las vividas por la Universidad de Costa Rica, porque a ellos ni siquiera les transfieren los recursos en quinceavos o doceavos, sino que simplemente el Gobernador no les transfiere los recursos que el Estado federal tramita, y los conservan para sí, por lo que es sumamente relevante que la actividad se lleve a cabo en Guadalajara.

La Universidad de Costa Rica fortalecerá la reflexión sobre el tema, mediante la reactivación de la Comisión creada por la Asamblea Colegiada Representativa en el 2007, integrada, en ese momento, por el Sr. Édgar Gutiérrez y el Dr. Luis Baudrit, y que ha sido ampliada con la participación Dr. Ángel Ocampo, miembro del Consejo Universitario; la Sra. Rita Meoño, quien trabaja temas de educación superior en una tesis de doctorado que está realizando en Brasil, y su persona, con el propósito de desarrollar, en el transcurso del año, multiplicidad de acciones diversas, que se iniciarán con actividades dirigidas a recordar los hechos ocurridos en abril del 2009. Las escuelas de Artes Plásticas y Música, entre otras, están trabajando con mucho entusiasmo en sus aportes. De hecho, le parece que el Sr. Édgar Gutiérrez conversó con la Federación de Estudiantes con la intención de que se realicen foros paralelos, respetando la autonomía del movimiento estudiantil; de hecho, en la delegación de la Universidad, de Guadalajara viene el Presidente de la Federación de Estudiantes de dicha Universidad, con el propósito de coordinar y desarrollar un foro alterno sobre autonomía, al organizado por la Administración.

Agrega que se están programando múltiples actividades de capacitación dirigidas a periodistas, magistrados y la misma comunidad universitaria, que demostró, en abril de 2010, que desconoce mucho sobre el tema de autonomía universitaria. La idea tiene muchas bifurcaciones, por lo que considera que será un acto relevante por realizarse en el 2011. El Dr. Ángel Ocampo podría ampliar la información.

d) Convenio del PAIS

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ informa que la próxima semana tiene cita con la Sra. Ileana Balmaceda y la Dra. Rosa Climent para conversar sobre el asunto del PAIS. Entiende que lo relacionado con los cupos clínicos está casi finiquitado; todos están de acuerdo con los términos, solamente faltan las firmas; pero siempre existe la posibilidad de que se presente alguna situación; espera que no sea así, para dedicarse a la negociación del convenio del PAIS.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO reitera que la Universidad de Costa Rica está coordinando lo relacionado con el foro que se pretende realizar con el auspicio de la UDUAL.

Agrega que existen planteamientos que deben ser consultados con la Universidad de Guadalajara, discusión que se iniciará mañana y concluirá el jueves por la tarde. La proyección de la Comisión es tener un año 2011 dedicado a la reflexión y divulgación del principio de autonomía universitaria, constitucionalmente establecido, que implica iniciar las actividades el 12 de abril, "Día de la Autonomía Universitaria", con actos conmemorativos culturales, que se están programando, que incluyen teatro y música, entre otros; además, se está tratando de llevar a cabo una serie de foros; entre ellos, uno con el sector de los medios de comunicación,

probablemente con periodistas; otro con el sector judicial, que pretende involucrar, entre otros a los jueces de la Sala Constitucional, la Corte Plena, y otro con los sectores académicos y el movimiento estudiantil.

Adicionalmente, esperan producir materiales sobre el tema; hasta el momento está claramente encaminado que uno de ellos consista en la edición de un libro ilustrativo e informativo, de muy fácil acceso, que tenga la posibilidad de ser divulgado no solo entre la comunidad universitaria, sino a escala nacional, cuyo contenido sea la importancia y relevancia del principio de autonomía universitaria.

Agrega que están persuadidos de que el principio de la autonomía universitaria, aunque se encuentra claramente estipulado en la Constitución, no está escrito en piedra; su solidez descansa en la medida en que esté entronizado en la cultura y la identidad costarricense, y esto no sucederá si no es cultivado y recreado constantemente. Las universidades tienen la obligación de no permitir que este principio constitucional se convierta en letra muerta, sobre todo en un momento en el que la Universidad ha cambiado radicalmente su cuerpo docente, e incluso administrativo; esto significa que las generaciones que recién se inician en la Universidad no conocen a fondo la importancia de este principio constitucional y la Universidad no puede pretender convencer a la comunidad nacional sobre la relevancia de la autonomía universitaria si ella misma no tiene claridad al respecto. Los acontecimientos ocurridos en el 2009 muestran que al interior de la Universidad existe debilidad o confusión sobre en qué consiste la autonomía universitaria.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ le indica a la Dra. Yamileth González que, como en otras ocasiones, le gustaría acompañar el proceso que se está dando en relación con el PAIS. La señora Rectora sabe que desde que se conformó la comisión encargada de dar seguimiento a la situación del PAIS, ella –M.Sc. Rodríguez– ha estado involucrada; incluso el año pasado realizaron una serie de talleres participativos en donde se prepararon todos los elementos relacionados con el nuevo contrato; además, está al tanto de las investigaciones del Instituto de Investigaciones Económicas. Reitera que le gustaría participar en dicho proceso, como lo ha hecho en otras ocasiones.

Por otra parte, pregunta cuáles unidades académicas están involucradas en los proyectos interuniversitarios, ya que considera que estas actividades deben articularse al quehacer de estas, con el propósito de ver cómo se hace sinergia sobre ellas. Le gustaría verlas en el contexto de las unidades que la generan.

Finalmente, le indica a la señora Rectora que si la explicación es muy extensa, podría referirse a ella en otro momento.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ le manifiesta a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez que, personalmente, había contemplado la posibilidad de que les acompañara a la reunión con la Sra. Ileana Balmaceda, junto con el Sr. Mario León y otra persona, que aún no ha definido.

Por otra parte, manifiesta que los proyectos de trabajo interuniversitario de regionalización son coordinados por las sedes de regionales. Hasta el momento, están participando, fundamentalmente, las sedes regionales con sus carreras de Turismo, Ciencias Agrícolas y Educación. Tiene la percepción de que no se han incorporado otras escuelas de la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*. Estima pertinente la sugerencia.

ARTÍCULO 2

Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de la Dirección

El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Recinto de Paraíso

La Dirección de la Sede del Atlántico, en oficio SA/D/0992011, remite los siguientes documentos: Dirección General de Tributación de Cartago, oficios SA/D/1559/2009 y SA/D/1310/2010, en los cuales se describe la situación presupuestaria del Recinto de Paraíso.

EL DR. ALBERTO CORTÉS informa que uno de los documentos describe la situación presupuestaria del Recinto de Paraíso, y el otro se refiere a la compra del terreno para construir las instalaciones del Recinto.

Agrega que el documento es detallado y lo pone a disposición de los miembros del plenario.

b) Suspensión de la conferencia del Dr. Watson

La Presidencia del Consejo Director del CONICIT remite el oficio ACTAS-033-2011, mediante el cual expresa al Consejo Universitario el rechazo a toda actitud que limite la libertad de pensamiento y opinión. Lo anterior, de conformidad con los acontecimientos ocurridos con motivo de la charla impartida por el Dr. James D. Watson.

c) Escuela de Formación Docente

La Escuela de Formación Docente envía copia del oficio EFD-D-1475-2011, dirigido a la Dra. Libia Herrero Uribe, Vicerrectora de Docencia, mediante el cual solicita se reconsidere la decisión con respecto a la petición expresada en el oficio VD-347-2011, referente a la solicitud de plazas para atender los procesos de acreditación de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Educación Preescolar y la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria.

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que conversó con la Dra. Herrero, quien le explicó que la Vicerrectoría de Docencia no apoya a ninguna unidad académica para realizar estos procesos, pero, en este caso en particular, la Rectoría autorizó medio tiempo.

d) Comisiones especiales

- ✓ El Lic. Héctor Monestel Herrera, coordinador de la Comisión Especial que analiza el proyecto *Ley de inclusión laboral de las personas con discapacidad en el sector público* (Expediente N.º 17.828), comunica que esta Comisión quedó conformada por las siguientes personas: Dr. Rónald Soto Calderón, director del Programa de Recursos para la Sordera (PROGRESO); Mildred García González, coordinadora PROIN; M.Ed. Carmen Frías Quesada, directora de la Escuela de Orientación, y Licda. Lisbeth Alfaro, jefa del Centro de Asesoría Estudiantil y Servicios con Discapacidad (CASED).

- ✓ El Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, coordinador de la Comisión Especial que analiza el proyecto *Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales* (Expediente N.º 16.679), comunica que dicha Comisión quedó conformada por las siguientes personas: Dra. Gabriela Barrantes Sliesaviera, directora de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, y Lic. Roberto Lemaitre, profesor de la Facultad de Derecho.
- ✓ La M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos, coordinadora de la Comisión Especial que analiza el proyecto *Ley de expediente digital de salud* (Expediente N.º 17.214), informa que esta comisión quedó conformada por: Dra. Eulile Vargas Villalobos, coordinadora del Área Médica de la Oficina de Bienestar y Salud, y Dr. Mario León Barth, director del Programa de Atención Integral en Salud.

e) Suspensión de la conferencia del Dr. Watson

La Facultad de Letras envía el oficio DFL-58-11, mediante el cual realiza una serie de solicitudes a la señora Rectora y al Consejo Universitario, en torno a lo dispuesto por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5509, artículo 12, del 1.º de febrero de 2011, referente a la suspensión de la conferencia del Dr. James Watson.

EL DR. ALBERTO CORTÉS aclara que se trata de un acuerdo tomado por el Consejo de Facultad y lo pone a disposición del plenario. Explica que el documento, básicamente, solicita aclaraciones sobre afirmaciones hechas por el Vicerrector de Investigación en un documento público que circuló hace una semana y es del conocimiento del plenario.

Además, indica que solicitó al asesor legal del Consejo Universitario la preparación de una nota para responder a la solicitud de aclaración planteada por la Facultad de Letras.

f) Comisión Especial

El Dr. Alberto Cortés Ramos, coordinador de la Comisión Especial que analiza lo referente al estudio de la educación a escala nacional, cuyo objetivo principal es proponer lineamientos estratégicos institucionales que fortalezcan la educación pública del país, comunica que esta comisión quedó conformada por las siguientes personas:

- Dra. Yamileth González García, rectora de la Universidad de Costa Rica.
- Dra. Sonia Marta Mora Escalante, vicepresidenta de Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior.
- Dra. Ana Lupita Chaves Salas, decana de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica.
- Dra. Susan Francis Salazar, directora del Departamento de Docencia Universitaria, Escuela de Formación Docente de la Universidad de Costa Rica.
- M.Ed. Silvia Chacón Ramírez, directora de la Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada con Tecnologías de la Información y Comunicación (METICS) de la Universidad de Costa Rica.
- Lic. Gerardo Mora Burgos, director de la Revista Intersede, Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica.
- Dr. Pedro Méndez Hernández, director de la Escuela de Matemática de la Universidad de Costa Rica.

- M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, miembro del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.
- Srta. Sofía Cortés Sequeiro, representante estudiantil y miembro del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.
- Dra. Yolanda Rojas, directora Doctorado Educación
- Dra. Leda Badilla, directora Posgrado Evaluación Educativa
- Licda Isabel Cristina Gallardo Álvarez, directora Departamento de Secundaria
- Dra. Alejandrina Mata, profesora, Escuela Orientación
- M.Sc. Giselle Garbanzo, directora Escuela Administración Educativa
- Ph.D. Carmen Grace Salazar Salas, directora Escuela de Educación Física y Deportes
- M.B.A. Marcela Gil Calderón, Directora Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información
- Dra. María Marta Camacho Álvarez, directora, Escuela de Formación Docente
- M.Ed. Carmen Frías Quesada, directora Escuela de Orientación y Educación Especial
- Dra. Teresita Cordero Cordero, directora Instituto de Investigación en Educación (INIE)

EL DR. ALBERTO CORTÉS aclara que la Dra. Yolanda Rojas forma parte de la comisión por ser representante de la Universidad ante el Consejo Superior de Educación; la Dra. Leda Badilla, por ser la suplente de la Dra. Yolanda Rojas, ante el Consejo Superior de Educación, y la Dra. Alejandrina Mata, porque ha ocupado puestos importantes, a escala nacional, relacionados con el tema de la educación.

Agrega que la idea es que estén representadas todas las autoridades de la Facultad de Educación y que, además, participen personas con gran conocimiento en el tema de la educación. La presencia de la señora Rectora apunta a señalar que hay interés institucional en que el tema tenga prioridad.

Finalmente, informa que se han realizado dos sesiones; en la última tuvieron una presentación de las Sras. Alejandrina Mata, Susan Francis y Yolanda Rojas, en la cual presentaron un primer panorama o bosquejo de la situación de la educación nacional. La idea es ir avanzando con presentaciones y dinámicas grupales en la formulación de lo que sería la propuesta de informe que se presentaría al plenario.

g) Pases a comisiones

- **Comisión de Administración y Presupuesto**

Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria de la Universidad de Costa Rica al 31 de diciembre de 2010.

h) Proyectos de ley

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que a partir de las solicitudes presentadas por los miembros del plenario, en sesiones anteriores, se han hecho averiguaciones sobre algunos proyectos de ley en la Asamblea Legislativa; entre ellos, está el proyecto de *Ley General de Electricidad* que se encuentra en comisión; este proyecto se está discutiendo y no fue consultado a la Universidad de Costa Rica por lo que se ha decidido tomar la iniciativa de hacer una propuesta de dictamen sobre este proyecto de ley de gran impacto para el futuro del sector energético del país. La próxima semana propondrá la conformación de dicha comisión. Señala

que le solicitó al Ing. Ismael Mazón que asumiera la coordinación, especialmente porque él ha venido trabajando en el tema y es una de las personas que ha insistido en la necesidad de darle seguimiento a este proyecto de ley.

Aclara que se discutirá sobre el proyecto de ley que presentó formalmente el Ejecutivo, pero hay cuatro proyectos más que han sido presentados. La idea es hacer una propuesta desde la lógica y la perspectiva de la Universidad de Costa Rica. En la Universidad se ha realizado un esfuerzo de reflexión sobre el tema energético, que sería retomado.

Por otra parte, con respecto a la *Ley de Reforma Procesal Laboral*, que el Lic. Héctor Monestel les consultó la semana pasada, informa que ya fue dictaminado en comisión y va para el tercer día de mociones en el plenario, por lo que tienen dos opciones por valorar; sugiere que lo reflexionen y actúen de conformidad con lo que decidan; la primera opción consiste en que un diputado presente una moción para que el proyecto sea consultado a la Universidad, porque no fue consultado, y la otra opción es contactar a un diputado para que presente, a su nombre, mociones en las cuales la Universidad desea hacer reformas; en este caso, las reformas quedarían a nombre del diputado.

Este proyecto de ley sí está convocado por el Ejecutivo.

El último proyecto sobre el que se planteó una preocupación la semana anterior fue el denominado proyecto de *Ley Reforma del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional*, que básicamente establecería la posibilidad de que quienes se trasladaron al Sistema de Pensiones de la CCSS retornen al Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, que tampoco fue consultado a la Universidad. En este caso, le parece que la consulta era obligatoria, porque prácticamente la mitad de la población de la Universidad está vinculada con el tema y a la espera de este proyecto.

Agrega que este proyecto se presentó a la Secretaría del Directorio, pero no fue convocado; o sea, que tienen la posibilidad de solicitar la consulta.

i) Consejo de Área de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias

EL DR. ALBERTO CORTÉS informa que el viernes pasado el Ing. Agr. Claudio Gamboa y su persona visitaron el Consejo de Área de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias.

Agrega que personeros del Consejo de la Facultad de Agroalimentarias enviaron una nota en la que indicaban que deseaban reunirse con ellos para conversar sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sobre la conferencia del Dr. Watson, a quienes les envió una nota en la que les decía que lo pertinente sería que el plenario les diera una audiencia, dado que fue decisión colectiva, para que escucharan lo que tenían que decir sobre el tema, tomando en cuenta, especialmente, que el Consejo de la Facultad de Agroalimentarias había publicado un artículo en el Semanario *Universidad* en ese mismo contexto.

Seguidamente, menciona que durante la reunión les aclaró que uno de los puntos en la publicación era inexacto; específicamente cuando se señaló que el Consejo Universitario había aceptado, tramitado y avalado el planteamiento hecho por un diputado. Destaca que en el plenario, y así consta en el acta de dicha sesión, no discutieron la carta en mención, ni la posición o solicitud de ningún diputado; fue una decisión interna y colectiva. Además, les señaló que en el campo pagado no se hacía ninguna referencia a que el Consejo Universitario había tomado dos acuerdos adicionales sobre el tema del Dr. Watson; uno de ellos el jueves 3 de

febrero, en el que reconocieron que se habían excedido en las potestades; el otro, el 10 de febrero, donde se revocó el acuerdo tomado.

Por otra parte, señala que la sesión fue cordial y respetuosa; asistió la mayoría de los miembros del Consejo de Facultad; solamente estuvo ausente el Sr. Carlos Arroyo. Destaca que el Sr. Luis Felipe Arauz, decano, señaló que va a enviar una aclaración al *Semanario Universidad*, indicando el error que se cometió en el campo pagado.

Agrega que tuvieron un intercambio con los directores y directoras presentes, en el que, básicamente, la inquietud de algunos de ellos es que lo hecho hasta el momento por el Consejo Universitario era insuficiente, y tiene que ver con la percepción que hay de cuán grave fue el hecho cometido. Dependiendo de la gravedad, se considera que lo hecho es suficiente o insuficiente. Por un buen rato, el espíritu de la reunión apuntaba a señalar que lo hecho por el Consejo Universitario hasta el momento era insuficiente. Una directora planteó la posibilidad de que se diera una disculpa, directa y explícita a algunas de las personas que tuvieron contratiempos ese día.

Al final, intervino el Sr. Carlos Boschini, Director de la Estación Experimental de Ganado Lechero "Alfredo Volio", en Ochomogo, quien señaló que a él le parece, desde afuera, que el tema estaba cerrado, que el Consejo Universitario hizo lo que tenía que hacer en términos de reconocer su error y tomar las decisiones formales respectivas, e hizo un señalamiento importante; que al Consejo Universitario se le está pasando una factura que no es de ahora, de este Consejo Universitario, y que tiene que ver con la percepción de sectores de la comunidad de que el Consejo Universitario está distante de la comunidad universitaria, que hay un alejamiento de la comunidad universitaria con el Consejo Universitario y que este error permitió, de alguna manera, canalizar ese malestar. Reitera que no es un tema de este Consejo, es un tema histórico. Además, señaló que en ese momento lo que corresponde es retomar la discusión de fondo sobre el tema, en el marco de un debate amplio con la comunidad universitaria, donde lo ideal sería que no termine en un congreso para que pueda canalizarse a través de espacios más participativos que el que se da en el Congreso Universitario.

Agrega que al final señaló que si el Consejo Universitario había actuado a consciencia, lo que corresponde es pasar la página, seguir adelante y estimular el debate. Después de esta intervención tuvieron un cierre.

Considera que el intercambio fue positivo; ambos tuvieron la oportunidad de escuchar los argumentos y el malestar que tenían. Aprovecharon la oportunidad para explicar con detalle lo que ellos, como miembros del plenario, habían vivido, cómo fue que tomaron la decisión, qué hicieron y qué no hicieron, qué era de resorte del Consejo Universitario y qué de resorte de la Administración, en ese contexto, de muy corto tiempo en el que se tomaron y dejaron de tomar decisiones. Considera que para efectos de sacar conclusiones y lecciones aprendidas, fue un espacio importante, y queda pendiente la posibilidad de retomar con ellos una discusión orientada a la idea de abrir espacios de debate.

Destaca que se dio un contraste importante de ideas; algunos de los presentes manifestaron que también rechazaban las ideas del Dr. Watson, pero creían que era conveniente que no se hubiera cuestionado el espacio; hay quienes, incluso, tienen una posición más clara de que no había por qué cuestionar al Dr. Watson. También, se señaló, en términos de procedimiento, que está claro que reconocen el error cometido, la gran mayoría de los miembros del plenario han exteriorizado que sobre el tema de fondo, o sea, el tema de principios y valores, el Consejo Universitario tiene una convicción muy fuerte sobre los valores

humanistas de respeto a los derechos humanos y rechazo a valores que podrían ir en contra de esa perspectiva.

En síntesis, considera que fue una reunión fructífera y positiva, en un marco de intercambio de respeto entre el Consejo de Área y el Ing. Agr. Claudio Gamboa y su persona.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO solicita copia del documento enviado por la Presidencia del Consejo Director del CONICIT (Actas-033-2011) y del oficio DFL-58-11, enviado por la Facultad de Letras.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que con respecto a la publicación del periódico *La Nación*, del 18 de febrero, donde se dice que la revocatoria la había solicitado el Instituto de Prensa y Libertad de Expresión, pregunta si se ha dado algo formal.

EL DR. ALBERTO CORTÉS le informa al Dr. José Ángel Vargas que cuando se recibió la solicitud varios miembros habían planteado la iniciativa, se llevó al plenario y se aprobó lo que se aprobó.

Agrega que envió una nota aclaratoria al Instituto, indicando que el Consejo Universitario, en ejercicio de la autonomía, había tomado una decisión y que les informó sobre los términos del acuerdo.

2. Informes de miembros

- **Respuesta al informe de la Oficina Jurídica sobre los acontecimientos del 26 de agosto de 2010**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ indica que desea dar lectura a una nota dirigida al Dr. Luis Baudrit, Director de la Oficina Jurídica, en relación con el tema del manejo que hizo, como Director del Consejo Universitario, de la sesión N.º 5470.

Agrega que desea que conste en actas, dado que la carta del Dr. Luis Baudrit y su informe han circulado y fue leído parcialmente en el plenario.

La nota dice lo siguiente:

“Estimado Don Luis:

Por medio de la presente me permito aclarar algunas de las afirmaciones que usted hace en el oficio OJ-117-2011 del 2 de febrero del 2011.

Usted afirma que: “*Con posterioridad a la interrupción abrupta de la sesión No. 5470, de manera indebida, la Dirección del Consejo dio continuidad a la sesión consintiendo la proposición de mociones por parte de miembros del Consejo y sometiéndolas a votación. Además, se permitió el uso de la palabra por personas ajenas al órgano, carentes de legitimidad y competencia para tales acciones*”. Al respecto, como consta en el acta de dicha sesión, poco antes de la interrupción abrupta, yo manifestaba lo siguiente:

“...efectivamente, me han hecho llegar dos cartas, una de la FEUCR y otra del SINDEU, solicitando audiencia para el día de hoy. Él les comentó que un miembro del plenario puede presentar una moción de orden para modificar la agenda y que una audiencia vía externa requiere de un trámite de mayor plazo.”

Inmediatamente, cedí la palabra al Lic. Héctor Monestel quien manifestó:

“...que acoge las solicitudes del SINDEU y la FEUCR, y mociona para que el Consejo Universitario les permita ingresar y les dé espacio en la presente sesión.”

Luego, mientras el Dr. Alberto Cortés comentaba la propuesta del Lic. Héctor Monestel *“****A las diez horas y cincuenta minutos, irrumpen en el Consejo Universitario funcionarios y estudiantes, los representantes del SINDEU, los representantes de la FEUCR. ****”*

Efectivamente, haciendo uso de las atribuciones que me da el Artículo 25 del *Reglamento del Consejo Universitario*, que a la letra dice: *“Las sesiones del Consejo serán privadas, pero el Plenario o la Dirección podrán consentir la presencia o invitar a asistir con voz a quienes juzguen conveniente...”*, resalta consentir porque eso fue lo que hicieron ese día, no habían sido invitados, o sea, consintieron que ahí estuvieran; fue que permití que la sesión continuara con la presencia de los manifestantes, algunos de los cuales hicieron uso de la palabra. Al respecto lo invito respetuosamente a reflexionar ¿qué hubiera sucedido si en ese momento, cuando los manifestantes estaban más enfurecidos, yo levanto la sesión?

Como consta en el acta, nadie presentó moción alguna durante ese periodo, únicamente *“el Lic. Héctor Monestel reitera la moción de acoger la solicitud para que se les permita ingresar como estaba previsto”* y *“la Srta. Verónica García mantiene la moción de que se deje ingresar a estudiantes y funcionarios.”*

A partir de ese momento, por más de media hora insistí a los manifestantes, en varias ocasiones, que debían salir de la sala de sesiones para poder entrar a discutir, y eventualmente a votar la moción presentada por el Lic. Héctor Monestel, cito textualmente las que constan en el acta:

“El Dr. Oldemar Rodríguez indica que en ese caso lo que corresponde es que los estudiantes y los funcionarios ajenos al Consejo Universitario se retiren de la sala de sesiones para someter a votación recibir a una representación de estos sectores, ya que por reglamento la sesiones del Consejo Universitario son privadas, y para que participen personas externas, debe darse una votación.”

“El Dr. Oldemar Rodríguez insta a la FEUCR y al SINDEU a que los dejen votar, porque, de lo contrario, se verá obligado a suspender la sesión en vista de que no se dan las condiciones para continuar sesionando. Aclara que deben votar; la intención no es que lo acordado quede en secreto, ya que el voto en este tipo de situaciones es público. Insiste en que los dejen votar, ya que, de lo contrario, se verá obligado a suspender la sesión.”

“El Dr. Oldemar Rodríguez aclara que hasta el momento la sesión no se ha suspendido. Seguidamente, da lectura al artículo 25 del Reglamento del Consejo Universitario con el propósito de clarificar el asunto. ARTÍCULO 25. Las sesiones del Consejo serán privadas, pero el Plenario o la Dirección podrán consentir la presencia o invitar a asistir con voz a quienes juzguen conveniente. No se tomarán votaciones en presencia de personas que no sean los miembros del Consejo Universitario y su personal de apoyo; se podrá levantar esta prohibición si así lo acuerdan las dos terceras partes de los miembros presentes.”

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ aclara que en el acta constan tres veces, pero fueron mucho más veces las que tuvo que insistir para que salieran de la sala de sesiones.

Continúa con la lectura.

Finalmente “**** A las once horas y veintidós minutos, salen los estudiantes y funcionarios de la sala de sesiones ****” sin que mediara votación alguna.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ menciona que lo anterior es importante, porque don Luis Baudrit informa que él –Dr. Rodríguez– permitió votaciones habiendo personas no autorizadas en el plenario y en ningún momento eso se dio.

Continúa con la lectura.

Luego de que los manifestantes procedieron a retirarse, como consta en el acta: “*El Dr. Oldemar Rodríguez aclara que la propuesta implica dejar entrar a todos. Recuerda que se trata de una situación de emergencia, por lo que se debe actuar, como mencionó el Dr. Alberto Cortés, con sentido común para evitar mayores consecuencias.*”

Posteriormente, sometí a votación la propuesta (sin presencia alguna de personas externas al Consejo), aprobándose lo siguiente: “*El Consejo Universitario ACUERDA: recibir a funcionarios y estudiantes, los representantes del SINDEU, los representantes de la FEUCR.*”

Estimado Don Luis, no crea usted que me fue fácil convencer a estas personas para que se retiraran de la sala de sesiones para poder discutir y votar en privado. Por ejemplo, durante ese tiempo tuve en varias ocasiones que intervenir incluso para apaciguar conatos de violencia que se daban dentro del plenario.

Más adelante en la sesión, como consta en el acta, sin la presencia de ninguna persona ajena al Consejo Universitario, “*El Lic. Héctor Monestel Herrera propone ampliar la agenda de la sesión para conocer a continuación un pronunciamiento en torno al resultado de la negociación del FEES*”. Dicha moción (de ampliación de agenda) fue aprobada por unanimidad de los presentes, es entonces cuando, como usted bien lo consigna en su informe, que el Lic. Héctor Monestel Herrera propone una moción para que se acoja la exigencia de los manifestantes en el sentido de “*...que se emitiera una resolución en la que se declarara la nulidad de la firma de la señora Rectora en el acuerdo alcanzado con los Ministros de Gobierno y en el que el Consejo Universitario exigiera al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) que desconociera el mencionado acuerdo*”.

Como consta en el acta, dicha moción fue rechazada y más bien se aprobó una moción que yo presenté en la que se acuerda:

1. “*Continuar en sesión permanente para analizar el tema del FEES.*”
2. “*Solicitar a la señora Rectora, Dra. Yamileth González García, que remita, a brevedad posible, el nuevo convenio del FEES.*”

Queda claro entonces que no se llevó cabo ninguna votación en presencia de personas ajenas al Consejo Universitario, por lo que en todo momento se respetó el Reglamento.

Pero, si usted más bien se refiere a que todo lo actuado en esa sesión luego de la interrupción abrupta fue ilícito, yo no discuto ese punto, pues es usted una autoridad en Derecho. Sin embargo, deseo aclararle que nunca fue mi intención legitimar ilicitud alguna con mi voto; además, estoy seguro de que tampoco fue la intención de la mayoría de los miembros que allí se encontraban. Si me resulta extraño que usted fue invitado a participar en la sesión N.º 5473 del Consejo Universitario para que se refiriera y asesorara al Consejo Universitario en torno a los hechos acontecidos en la sesión N.º 5470, y como consta en el acta, usted nunca mencionó que los acuerdos tomados en dicha sesión podrían considerarse ilícitos.

Más bien, yo exalto la actitud y el espíritu universitario que tuvo la señora Rectora, quien era la persona más insultada en ese momento, y la de los demás miembros del Consejo Universitario, quienes aún poniendo en riesgo nuestra propia integridad física, tuvimos la valentía de votar en contra de la moción que pretendía, entre otras cosas, que se declarara la nulidad de la firma de la señora Rectora en el acuerdo alcanzado con los Ministros de Gobierno en torno al FEES.

No comparto su apreciación de que hubo *“una inadecuada dirección de la sesión (N.º 5470) del Consejo Universitario”*. La entiendo, en el sentido de que usted se limita a un análisis meramente legal de lo actuado, en el que no se considera que en ese momento nos encontrábamos en una situación límite, en la que teníamos más de tres horas de estar retenidos, sin poder ni siquiera ir al baño. Le reitero, el llamado respetuoso a reflexionar sobre las posibles consecuencias para la Universidad y para los allí presentes, si yo hubiese levantado la sesión sin conocer las demandas de los manifestantes, si no los hubiéramos dejado entrar y hablar en el plenario o si hubiésemos cedido ante sus presiones votando como lo exigían.

Muchas personas de la comunidad universitaria me felicitaron por el manejo que hice de esa sesión, por ejemplo, la M.Sc. Rocío Rodríguez manifestó en la sesión N.º 5471 del Consejo Universitario: *“...comenta que le hizo saber al Dr. Oldemar Rodríguez su satisfacción por el comportamiento que asumió, en ese momento, como Director del Consejo Universitario, a pesar de que fue agredido.”*

Termino manifestándole que me siento orgulloso de lo actuado en la sesión N.º 5470, pues a pesar de la situación tan difícil en la que nos encontrábamos, siempre primó de nuestra parte la cordura y la serenidad, lo que permitió que se tomaran acuerdos siempre en beneficio de nuestra Universidad, y lo más importante, que no llegaron a darse consecuencias mucho mayores que hoy podríamos aún estar lamentando.

Agradeciendo la atención a la presente, le saluda cordialmente”

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ un poco para aclarar todo lo que ahí pasó. Además, a todos les envió una copia.

EL DR. ALBERTO CORTÉS le parece muy importante los puntos que ha precisado el Dr. Oldemar Rodríguez, sobre todo en aspectos de recuentos que hace el Dr. Luis Baudrit en el informe, pues estima que no son exactos, por lo que el Dr. Rodríguez lo aclara de forma pertinente. Deja constancia de su apoyo y reconocimiento al Dr. Rodríguez, ya que se lo manifestó en aquel momento por la forma en que manejó esa sesión.

Comenta que, efectivamente, era una sesión de una situación límite para todos los que estaban ahí sin importar la posición que se tuviera sobre el conflicto; reitera que era una situación límite que podría haber derivado en una mucho más crítica de la que se vivió. Cree que no había otra posibilidad, que la que el Dr. Rodríguez llevó a cabo; era permitir que las personas hablaran e instarlos a que salieran, pues lo logró. No es cierto que se votó con la presencia de los estudiantes y miembros de la comunidad universitaria, pero sí se tomaron decisiones, asumiendo las consecuencias que de estas se pudieran derivar.

Quiere dejar nuevamente constancia al escuchar al Dr. Rodríguez del voto de apoyo por lo que hizo en aquel momento.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ agrega que comparte en todos sus extremos la nota que leyó el Dr. Rodríguez. Considera que las explicaciones son precisas, contundentes y apegadas, en todo momento, a lo que sucedió ese día, pues logró hacer una nota muy

consistente. Igualmente, le da todo su respaldo por la forma en que condujo en ese momento la sesión.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ manifiesta que hay un principio en la *Ley General de Administración Pública* que le permite a la Administración no aplicar reglamentos en situaciones de emergencia; es decir, sustituirlos. En casos en que los principios superiores que se buscaban, como sucedió ese día, eran evitar daños a la propiedad, más violencia, que la situación pudiera caer en algo peor; piensa que ahí cede el propio *Reglamento del Consejo Universitario* ante una situación en la cual lo que hace el director es tratar de aplicarlo de la mejor manera posible, tratando de no violar el reglamento. Pero ante una situación de emergencia, donde está de por medio la vida de las personas, como, por ejemplo, la agresión, la protección de bienes de la Universidad y evitar ciertos aspectos que ahí se pudieron haber dado, el manejarlo de la mejor manera posible, se impone para no ajustarse, estricta, militar y reglamentariamente a una situación que tiene que ceder ante ese otro aspecto que es de hecho, inclusive, ante cualquier situación de este tipo. La Ley General impone a cualquier funcionario analizar las cuestiones de hecho y de derecho para que con esa motivación se tome la mejor decisión posible; es decir, no es una situación solo de estricto apego a la letra fría de la ley; de lo contrario, se muere todo. Ahí es donde están las apreciaciones que ese día se pudieron hacer de la mejor manera posible, porque lo otro es, muchas veces, inevitable. Una turba desbordada y desbocada puede causar mucho mayor problema que el manejo de una situación en la cual se trata de oír para tomar la mejor determinación posible.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS explica que lo que le llama la atención es que muchas situaciones han sido calificadas, no solo ésta, como ilícitudes. Siguiendo la línea del Dr. Rafael González, le preocupa, porque generalmente ese calificativo de ilícito puede obedecer a una norma, pero se requiere verlo en un contexto general y relacionarlo con otros elementos. Cree que eso se ha vivido y ha sido señalado no, exclusivamente, en este caso.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO manifiesta que al margen de la discusión, pero si sobre el contenido de lo que aquí se expresa y respecto a los apoyos en todos los extremos, cuando se dice en el documento “atribuirse acciones para apaciguar conatos de violencia”, se está diciendo que no hubo violencia, sino que una amenaza de violencia. Por supuesto a toda la comunidad universitaria le parece que es enteramente falso, porque la violencia se presentó y no se necesita ir muy lejos, porque en la página 5 del documento dice: *nos encontrábamos en una situación límite en la que teníamos más de tres horas de estar retenidos*. Pregunta si eso no es una situación de violencia o un conato de violencia.

Apunta que todos tienen la suficiente inteligencia para poder responder; inclusive, el documento agrega: *sin poder siquiera ir al baño*. Lamenta esta terrible contradicción; además, expresa que, en efecto, como decía el Dr. Rafael González, en situaciones en que la vida está en peligro, la institucionalidad tiene que recuestionarse y replantearse, justamente, a la luz de eso y no a la letra de la ley. Esto es un debate que él mantiene y no está oponiéndoselo a nadie, pero simplemente no acepta la tesis de que, en efecto, el diagnóstico era que el de continuar la sesión impedía poner la vida en peligro; se puede, pero es del criterio de todo lo contrario; continuar la sesión fue lo que generó un peligro sobre la vida.

Manifiesta que acoge ese criterio que ha recordado el Dr. González, y estima que por eso algunos tendrán un diagnóstico distinto y no los va a persuadir, pero otros, como él, tienen uno opuesto.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ exterioriza que fueron momentos complejos y no eran fáciles. Como alguno de los miembros manifestó, es más sencillo expresar criterios externamente que quien vivió la situación en el plenario. Este es un órgano colegiado y todos fueron responsables de lo que se decidió ese día, no exclusivamente el Dr. Oldemar Rodríguez. Además, él tuvo la sensatez de no actuar unilateralmente, sino que siempre consultó, inclusive, fuera de los momentos en que estaban en sesión, preguntaba a los miembros si les parecía equis cosa, si se orientaba de esa manera, si decidían otras cosas, por lo que considera que si hay alguna responsabilidad es colectiva y no se puede puntualizar en la persona del Dr. Rodríguez.

Señala que fue un momento difícil y que lo hizo de la mejor manera posible. Inclusive, el Dr. Rafael González señala algunos asuntos de carácter legal que hasta podría inhibirse de la aplicación del reglamento, pero cree que en su mayoría se siguieron los procedimientos puntualmente. Ella comentó en ese momento con la M.Sc. María del Rocío Rodríguez que creía que el Dr. Oldemar Rodríguez lo había hecho muy bien, pues trató de calmar los ánimos externos para que se mantuviera la integridad física de todos los que formaban parte del plenario.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece a todas y a todos el reconocimiento, e indica que realmente ese día se comportaron a la altura y se logró mantener la serenidad.

Explica que en relación con lo que dice el Dr. Ángel Ocampo, tiene razón en el sentido de que hubo violencia, pero a lo que se refiere es cuando se pasa a la violencia o agresión física, y eso estuvo a punto de suceder. En el caso del Dr. Ocampo, quizás no se dio cuenta, pero cuando lo dejaron salir fue porque él intervino directamente, y habló con la señora Rosemary y Silvia Herrero en aquel momento para que intervinieran. Recuerda, perfectamente las palabras que les dijo: *miren por razones de humanismo ustedes tienen que dejar salir al Dr. Ángel Ocampo*. Y así fue. Por eso se refiere a que en ese momento la violencia ya empezaba. Coincide en que hubo conato, porque dice el Diccionario de la Real Academia Española que conato es el que empieza y no termina de consumarse. Esto es relativo, y reitera que está de acuerdo en que hubo violencia. El sentido de él no es decir que no la hubo, pero que pudo pasar a algo grave.

Dice que se logró evitar que esa violencia pasara a términos físicos más graves de lo que fue. No está queriendo decir que no fue grave, pero pudo haber sido mucho más grande. Agradece a todos el apoyo y los felicita, y reconoce el comportamiento que tuvieron a posteriori. Espera que nunca a nadie en esta comunidad universitaria le toque vivir semejante situación que les tocó vivir a todos los miembros. Como decía la señora Rectora, es muy distinto cuando se ven las situaciones de afuera que a lo interno del plenario.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO expresa que, lamentablemente, continúa discrepando con lo que el Dr. Oldemar Rodríguez insiste en que no hubo agresión física. Siempre es común decir ante una emergencia: "bueno solo hubo tres muertes, pudo ser peor; solo fueron 500 y se derramó tanta sangre, pero pudo ser peor."

Indica que el hecho se registró y, como bien sea señalado, cada quien vive la situación desde su particularidad. Se refirieron a los que estaban afuera y adentro, pero los que estaban adentro pareciera que cada quien vivió los asuntos desde su situación de gravedad en la que se encontraban; por lo tanto, cada quien relativiza o entiende la gravedad y el peligro de vida que se vio a partir de su circunstancia. Eso significa que están en un ambiente *solicista*. A partir

de ahí, este Consejo Universitario continuará, en cuanto sea posible, al diálogo y las posibilidades de encuentro que, tal como se establece a partir de aquí, no parecen ser muchas.

****A las diez horas, sale el Dr. José Ángel Vargas. ****

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA apunta que manifestó su solidaridad al Dr. Rodríguez, cuando sesionaron, en el acta N.º 5471. Entiende la expresión que ha utilizado, por lo menos le quedó claro la escala de violencia que se vivió. La carta donde expresó las aclaraciones fue sencilla, contundente y muy bien confeccionada y no excluyó los hechos como ocurrieron. Reitera que lo que en su momento vivieron ya se expresó en actas.

- **Proyecto de ley Reforma a la Ley de armas y explosivos**

EL DR. ÁNGEL OCAMPO pone en conocimiento que la Asamblea Legislativa, en una de las comisiones del Gobierno, entró a discutir el proyecto de modificación de la *Ley de armas y explosivos*, del cual el Consejo Universitario emitió su dictamen. Recuerda que la modificación tiene que ver con el tratamiento del material radiactivo; particularmente, el uranio. Adelanta que, en la medida de lo posible, va a procurar solicitarle a la Dirección que se reciba a los compañeros del CICANUM y otros miembros de las organizaciones no gubernamentales, quienes trabajan en la lucha contra los materiales radiactivos; en particular, contra el uranio, porque están en presencia de una situación delicada. Ya habrá tiempo de analizar este tema con cuidado, pero adelanta el conocimiento del Consejo Universitario respecto de la explotación de estos materiales en el país, pues parece que lo que haya que hacer de aquí en adelante tiene que verse a la luz de esta situación, de la cual quiere poner a este Órgano en conocimiento para poder evaluar el asunto técnico y legal que está teniendo lugar en la Asamblea Legislativa; en particular, esta comisión que ha hecho una modificación sustantiva.

Señala que el texto que la comisión había redactado, y en este plenario se aprobó, ofrecía a la Universidad, en particular, al CICANUM como el organismo que emitiría el informe técnico científico de lo contenido de las muestras y se convertiría en el Centro de Investigación en Ciencias Atómicas Nucleares y Moleculares, órgano que autorizaría o no, de conformidad con los resultados de sus exámenes. La modificación que introducen, según le informaron varios diputados del Partido Liberación Nacional, acepta el texto, pero elimina la potestad del Centro de Investigaciones en Ciencias Atómicas para que su resolución sea considerada como obligante o no, simplemente eliminaron toda esa parte del texto. En efecto, queda la Universidad obligada en su criterio, pero ese criterio queda sin efecto legal.

Indica que los compañeros del Centro de Investigación lo que han adelantado es su preocupación de que esta modificación se haya introducido a la ley y que vaya la ley dictaminada por la Universidad, inclusive, con incorporación de un texto de un pronunciamiento de esta Institución, cuando lo que se está introduciendo es una cercenadura del ofrecimiento que hizo la Universidad, pues, dado el caso, si del todo el criterio de CINANUM no se va a tomar como obligante, pues mejor eliminar a la Universidad de esa responsabilidad, que no tendría ningún sentido estar haciendo dentro del marco de lo que la ley está legislando.

Reitera que desea ampliar este tema la próxima semana con la visita de estos personeros. De momento, se están adelantando a volver sobre el proyecto de ley para pedir que se haga el dictamen lo más pronto posible, porque ya están por resolverlo, en cuestión de ocho días. Reitera que ya se había enviado en el acuerdo de ese dictamen, que el Consejo

Universitario lamentaba que ya se había puesto en discusión un texto distinto del que había sido enviado en consulta y que la comisión valoró altamente e incorporó lo que la Universidad había ofrecido, pero pasó a una comisión plenaria que maneja la Asamblea Legislativa internamente, ahí fue donde se le cercenó esa parte, dejando la situación como aceptado el ofrecimiento de la Universidad, cuando, en realidad, se le está aceptando una pequeña parte, que no tiene trascendencia si se le elimina la otra; es decir, que el diagnóstico que da el CICANUM tenga un carácter más o menos obligante o que tenga que ser rejustificado. Simplemente es un criterio que se emite y se debe archivar de acuerdo con lo que está quedando en la última versión.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ aclara que en estos proyectos de ley es muy difícil que la Administración vaya a aceptar que en un equilibrio entre cuestiones políticas y técnicas, un dictamen de cualquier comisión sea necesariamente vinculante. Lo que cree con el argumento de decir para qué entonces la consulta a la comisión, es si posteriormente no va a ser vinculante. Le parece que la recomendación debería ser que no importa que no sea vinculante al final, pero que sí existe un dictamen de una comisión de la Universidad que la ley le impone a la Administración, independientemente de que su posterior resolución política sea no aceptarlo, tiene que necesariamente razonar por qué se aparta de esos razonamientos que le están dando. Esto, ya es importante para cualquier persona que quiera llevarlo a juicio y pelearlo; peor sería que no estuviera del todo, porque lo que primaría serían siempre y necesariamente razones políticas.

Aunque no sea vinculante, el hecho de que la Universidad emita un dictamen que técnicamente es importante, aunque políticamente se aparten de este, cree que después daría argumentos legales para defender esto en cualquier otro contexto que no sea el político; podría ser el jurisdiccional o en el amparo. Simplemente, es una recomendación que tal vez no acojan en el sentido de que desaparezca totalmente la opinión que tenga que dar la Universidad como recomendación, sino, más bien, que siempre la Universidad pueda estar ahí para emitir su criterio.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ insiste sobre el punto de los proyectos de ley y la forma en que este plenario debe asumirlos. En este caso, el ejemplo que está poniendo el Dr. Ángel Ocampo le parece particularmente importante, puesto que ya se estaban pronunciando por un texto que había sido sustituido y se estaban expresando de esa manera en el dictamen; además, se está usando una recomendación de la Universidad, la está asumiendo, pero se está cambiando. Esa particularidad de que asumen una parte del dictamen, pero le cambian las atribuciones al CICANUM, con la posibilidad de que pueda ser otro órgano privado que venga a vender la prestación de ese servicio que lo estaba ofreciendo el CICANUM, pero con una garantía de que fuera laboratorio de referencia, exclusivo u obligante. Ahí hay no solamente una alteración, sino una posibilidad de apertura a otro tipo de organismo en una materia tan sensible como sería el uso de elementos nucleares o atómicos.

Cree que es un punto muy importante lo que se había hablado en la reunión de coordinadores de invitar a la persona de servicios técnicos de la Asamblea. Por otro lado, lo que está diciendo el Dr. Rafael González de que la comisión que hizo este cambio debería estar justificando por qué introduce esa modificación. Todos esos son elementos que se tienen que discutir con la Asamblea.

Por otra parte, desde la Rectoría sí hay en este momento, y de manera concreta, una alteración de la posición que exteriorizó la Universidad. Cree que se puede redactar una comunicación que sea asumida por algunos de los diputados o diputadas. Aquí es donde la

señora Erika Hénchoz siempre ha colaborado, para que si el tiempo es inminente de ocho días, esa redacción esté lista para que algún diputado la plantee, sobre todo los que son universitarios, pues siempre han defendido la posición de la Universidad de Costa Rica. Puede ser que si se espera hasta recibir a las personas del CICANUM, que no le cabe la menor duda que tienen toda la experiencia para pronunciarse al respecto, tal vez sea demasiado tarde.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO retoma las sugerencias de hablar con los personeros del CICANUM respecto a lo que dice el Dr. González, de que es preferible la situación de sacar a la Universidad, si el criterio que está emitiendo no tiene carácter de obligante, es una posición de ellos. Él va a explicarles lo que el Dr. González ha manifestado de la importancia de, aun así, conservar su presencia y ver cómo lo tomarían para que, inclusive, se pueda dialogar en equipo. Recuerda que los que participaron en el diagnóstico del anterior informe que se envió, él solicitó que se viera de inmediato y que se introdujera en la agenda, porque, sin saberlo, ya ahí estaba para ser discutido el día siguiente; a este tratamiento, porque ya los profesores del CICANUM conocen la modificación y están redactando la posición, de tal manera si no es el jueves, quizás el martes se podría, de acuerdo con la agenda que establezca la Dirección, verse ese dictamen, porque, aun así, con esa modificación, la Asamblea Legislativa la envió, pero el problema es que lo hizo con un plazo de ocho días para resolver. Para todos es conocido lo que significa dictaminar un proyecto de ley, pues hay que nombrar la comisión. Él tiene la copia que salió y se está trabajando en la redacción y conformación informal de la comisión que dictaminaría, de tal manera que en cuanto oficialmente aparezca, proceder a hacer todo lo que corresponda con la celeridad debida. Insiste en que para el jueves o el próximo martes se introduzca en la agenda y que el dictamen se vaya de inmediato.

EL DR. ALBERTO CORTÉS apunta que apenas esté listo el dictamen lo elevaría al plenario.

-
- **Recinto de Golfito**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS da las gracias por la posibilidad que le dieron el jueves de visitar al Recinto de Golfito para el trabajo con el Consejo de Sedes Regionales. Informa que, en primer lugar, existe una conciencia en el Recinto de Golfito y en la Dirección, mediante su plan estratégico, de que se trabaja no solo por Golfito, sino por toda la Región Brunca, y esto es muy importante. Se tiene claro que es una región que necesita redoblar esfuerzos y un apoyo muy especial. Se hizo un recuento de las carreras que se han dado, como lo son, Informática Empresarial, Turismo, Inglés, Enfermería y Bibliotecología. Todas han venido aportando significativamente; Informática ha graduado a algunos profesionales que están sirviendo a esa zona y al Valle Central y algunos están trabajando como funcionarios en el mismo Recinto. También, la carrera de Bibliotecología ha graduado ya profesionales. La carrera de Enfermería se da en conjunto con la Universidad Estatal a Distancia (UNED), pues es la carrera del plan de estudios de la Universidad de Costa Rica y ha dado resultados muy positivos, según la señora Griselda Ugalde, directora de la Escuela de Enfermería.

Igualmente, apunta que se están aprovechando fondos de CONARE del FEES para programas de capacitación. Los proyectos de las Comisiones de Regionalización Interuniversitaria (CRI) se consideran fundamentales en esta región. Llama la atención que hay un esfuerzo importante en el trabajo de autoevaluación, que puede llegar o no a la acreditación; el Recinto de Golfito lo ha planteado claramente con la carrera de Informática Empresarial, el Consejo de Sedes y la carrera de Turismo Ecológico. Ahí se está trabajando muy concretamente con miras a mejorar la calidad, y ellos lo refieren porque la señora Griselda Ugalde tiene todo ese conocimiento con la carrera de Enfermería y las evidencias. Ya, de todas

maneras, ellas sin tener los instrumentos no saben cuáles serían las evidencias más notables para mejorar la calidad. Se habla de la necesidad de gestionar y planificar mejor el turismo, la planta docente y el equipo de profesores. Hay algunos que tienen sus posgrados, aunque existan ciertas limitaciones, y otros son licenciados, pero hay conciencia de que debe incidirse en la calidad del personal docente.

Destaca que en el área de acción social hay mucha claridad de por dónde debe ir la acción social en Golfito. En este momento, la persona que está a cargo de esa área tiene muy claro que es necesario integrar la docencia y la investigación con la acción social, y responder de manera articulada a la sociedad en temas como los ambientales, patrimonio histórico y diversidad cultural; es decir, siente que hay varios proyectos que ya se han concretado y mucha claridad en los nuevos proyectos de por dónde debe ir la acción social, por lo que cree que ahí se debe tener muy claro que merece la pena dar ese apoyo.

Por otro lado, indica que el problema de la investigación, es que no se ha gestado todavía una investigación suficiente desde el Recinto de Golfito; sin embargo, hay conciencia en el programa de investigación de Osa, pero ellos lo que no sienten es una investigación gestada y articulada desde el Recinto. Esta es un área que todavía está más incipiente, por lo que habría que pensar en fortalecerla. El tema de vida estudiantil es muy importante de analizar, por lo que están logrando, y por las carencias que tienen, hay tres personas que se hacen cargo de todo lo de vida estudiantil y no tienen quién les haga la verificación de los estudios socioeconómicos, por lo que habría que prestarle la atención a este asunto. El personal administrativo se compone de dieciséis personas; el presupuesto que han venido recibiendo es de 450.000.000 de colones, de los cuales más de 300.000.000 de colones se van en planillas, por lo que queda un margen de acción muy limitado para atender los distintos proyectos.

Apunta que el Recinto manifestó la preocupación, porque en los proyectos de presupuesto que presentaron este año solamente uno se les había aprobado, por lo que están urgidos de mayor apoyo. Tienen problemas de infraestructura, y esto no es nuevo. Las edificaciones son muy valiosas, porque son patrimonio; en buena hora están en manos de la Universidad de Costa Rica, pero la responsabilidad de esta Institución es muy fuerte y grande al asumir todos esos edificios. Es una responsabilidad que está en las mejores manos, pero, a la vez, implica de acuerdo con un estudio que hizo un estudiante graduado en Arquitectura, una intervención cercana a los 3.000.000.000 de colones.

Expresa que se señaló de manera positiva que la Administración, en los últimos años, ha venido aportando alrededor de 350.000.000 de colones a este Recinto, pero el estudio arroja mayores necesidades y están haciendo planteamientos para la posibilidad de habilitar otros terrenos que tienen con unas construcciones que vendrían a complementar las ya existentes. Tienen problemas eléctricos, puesto que se les acaba de quemar el laboratorio de Informática, por lo que están resolviendo el problema para iniciar el ciclo lectivo. La parte de tecnologías está bien; hay muchos elementos favorables y hay algunas dificultades por atender. Les sigue preocupando el tema de la seguridad contratada; es decir, funcionarios que no son exclusivamente de la Institución. Ellos apuntan hacia la necesidad de buscar cómo el personal sea, efectivamente, de la Universidad de Costa Rica.

En términos generales comenta que la Universidad de Costa Rica está cumpliendo una función capital en esa región. Reitera que la responsabilidad de esta Institución es muy grande, pero se puede avanzar. El Recinto está bien ubicado; los terrenos son alrededor de seis hectáreas; tiene una ubicación extraordinaria, que es la montaña y el mar, pero todo esto implica una gran inversión de la Universidad de Costa Rica. Se sigue creyendo, como

convicción y se mantiene, que estas regiones requieren la Universidad para movilidad social y aumento de la calidad de vida de quienes ahí viven. También, hay un asomo de una necesidad de mayor capacidad de decisión y organización que supera el concepto de Recinto. Señala esto como un elemento muy incipiente. Evidentemente, la Dirección del Recinto de Golfito tiene mucha claridad de por dónde debe ir y de lo que está haciendo.

Finalmente, expresa que de la Sede de Occidente le preguntaron, en varias oportunidades, qué ha pasado con una propuesta del Centro de Investigaciones, Diversidad Cultural y Estudios Regionales, que fue enviada al Consejo Universitario a finales del año anterior. Quieren saber por dónde va ese proceso, por lo que solicita que si la Dirección o la Comisión de Política Académica tienen algún elemento importante, le sea mencionado para comunicárselo a esta Sede.

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece al Dr. José Ángel Vargas por el informe presentado. Le cede la palabra al Ing. Ismael Mazón.

EL ING. ISMAEL MAZÓN informa que la solicitud a la que se refiere el Dr. José Ángel Vargas está en la Comisión de Política Académica. Se han hecho varias consultas y están esperando las respuestas de la Oficina Jurídica y de la Contraloría para empezar a analizarlo. Todavía no se ha visto en la Comisión de Política Académica. Hay varias solicitudes de apertura de centros; la Rectoría emitió una directriz el año pasado en relación con la creación de centros y cada uno de ellos se ha ido consultando, con el fin de ver si ese Centro en particular es viable para que trascienda a esa directriz.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL indica que, según el informe que hizo el Dr. José Ángel Vargas sobre Golfito, en algún momento señaló un elemento incipiente con la idea de darle una estructura académica a ese Recinto. Ese tema ha sido traído a este plenario hace tiempo y esta solicitud del personal del Recinto, especialmente el académico, es el que ha estado ahí. No sabe si el que está actualmente persiste en esa idea, pero le parece que sigue siendo un asunto pertinente de considerar, la posibilidad de que funcione una sede regional, inclusive, en un marco más amplio mancomunado con las universidades estatales, de acuerdo con la experiencia que en Golfito, se viene haciendo, por ejemplo, con la carrera de Enfermería.

Refiere esto, porque, al escuchar la noticia que dieron ayer, le sorprendió que sucedan estas cosas en este país, pues 8.000.000.000 de colones en recursos económicos de JUDESUR, del Depósito de Golfito, 12.000.000.000 de colones el año anterior van a la caja única del Estado, porque las municipalidades regionales no los ejecutan. Se pregunta qué pasa en esa región; cree que la Universidad podría, dentro de sus reflexiones, considerar propositivamente darle salida a una región tan deprimida; inclusive, ponían en las noticias a personas que vivían a 200 metros de JUDESUR en donde no hay educación, ni vivienda; viven en tugurios etc.

Estima que la Universidad, si es audaz, puede encontrar una fuente de recursos en convenios con las municipalidades regionales, porque una región como esta no se puede dar el lujo de derrochar tantos miles de millones, teniendo la prerrogativa de poderlos usar. Deja la inquietud, porque exterioriza que esto tiene que ver con las políticas de regionalización de la Universidad, y dentro de eso, es muy importante, al Recinto, como tal, darle su rango, de hecho que tiene, pues es una unidad académica y no una unidad administrativa, lo cual debería

funcionar con todas las prerrogativas de una unidad académica como tal, como sede etc. Reitera que lo de JUDESUR lo dejó ayer realmente indignado.

**** A las diez horas y treinta y tres minutos, sale la Dra. Yamileth González. ****

Por otro lado, sobre el asunto que se dio hace ocho días en relación con el tema de los acontecimientos del 26 de agosto, quiere saber si hubo respuesta por parte de la Rectoría conforme al acuerdo del Consejo Universitario.

A propósito de lo del FEES del informe de la señora Rectora, le parece que no hay que despegarlo, ya que trazó algunas líneas de orientación y de respuesta. Estima que el Consejo Universitario no debería dejar de darle seguimiento a este asunto, por si en algún momento se tiene que informar o ampliar a la comunidad sobre esta lesión, pues recuerda que están ante un Gobierno que está presentando una propuesta de plan fiscal, y uno de sus componentes es el ahorro del gasto público. Hay varios lineamientos de ahorro de gasto público, entre los que incluyen mermarles el giro de recursos a las universidades estatales; expresamente está dentro de sus lineamientos, esa misma política de chantaje y del miedo de que si no se aprueba el paquete tributario hay que quitar recursos y hacer despidos, congelar 30.000 plazas en el sector público y quitarle recursos a la Universidad, que por lo visto ya están empezando.

- **Proyecto Hidroeléctrico El Diquís**

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL informa que este fin de semana en el marco de la comisión El Diquís se visitó Dota y la comunidad indígena kenakichá. Señala que la Municipalidad de Dota los habían invitado. Dos o tres acuerdos unánimes que tomó esa municipalidad han hecho ver la inconveniencia y el impacto negativo que puede tener, para toda la región, en el ámbito socioeconómico, ambiental, del turismo incipiente que hay ahí, de la biodiversidad, el paso de las líneas de alta tensión del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) de estas torres, por lo que le parece que van a hacer una excitativa al Consejo Universitario a ese respecto.

- **Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos**

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL comunica, y es importante que el Consejo Universitario y la Universidad de Costa Rica y quienes están con estos temas, conozcan que, recientemente, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos acaba de emitir el último informe titulado *Derechos de los pueblos indígenas y tribales sobre sus tierras ancestrales y recursos naturales, normas y jurisprudencia del sistema interamericano de derechos humanos*. Cree que es muy importante tener la referencia de este informe, porque reafirma el derecho de los pueblos indígenas y tribales a sus tierras, un tema que aquí, probablemente por el lado del Diquís, se tenga que debatir una vez más.

Finalmente, refiere que no le quedó claro las dos opciones que había mencionado el Dr. Alberto Cortés con respecto al proyecto de Ley procesal laboral. Recuerda que él se inclinaba por lo primero, que era pedir formalmente que se hiciera la consulta, por lo que manifiesta que eso es lo que se debería hacer. Le parece extraño que no se consulte porque es un proyecto de ley de carácter generalísimo. Eventualmente, se tendría que ver cómo se aplicaría en una universidad como esta, en donde existe la convención colectiva y una serie de prerrogativas que presumen que con este modelo procesal laboral podrían entrar, si no en colisión, por lo

menos en una contradicción o dar pie para que se malinterprete y se empiecen a dejar sin efecto cláusulas de la convención colectiva.

- **Sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos en la Escuela de Medicina**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA comenta que el miércoles pasado se acordó que la Comisión de Asuntos Jurídicos sesionara en la Escuela de Medicina. En este sentido, lo interpretaron y es parte también de los informes de dirección, pero quería ampliarlo como actividad que se hizo en conjunto. Gracias al apoyo del Director y de la Dirección del Consejo Universitario, se pudo concretar una reunión entre la Comisión de Credenciales de la Escuela de Medicina, y lo que les dio la oportunidad de un diálogo por el acuerdo que se tomó de los médicos que habían estado estudiando en la Escuela de Medicina en Cuba.

Expresa que fue muy importante esta reunión, y da las gracias a todos los miembros de la comisión, porque fue una buena oportunidad de intercambio y de aclaración y lo vivieron como parte de la rendición de cuentas para que a este sector de la comunidad le quedara muy claro en qué consistió el acuerdo y los alcances de la Universidad, pero, más allá de solamente aclarar, fue también para la búsqueda de alternativas porque hubo detalles de procedimiento en los que la Escuela requiere apoyo para hacer su trabajo. La sesión fue muy intensa, muy bien recibida por parte de ellos y muy bien asimilada por parte de la Universidad de Costa Rica, de ese quehacer del Consejo y que habían quedado a sugerencia de la M.Sc. María del Rocío Rodríguez de que no solamente se tomara el acuerdo, sino compartir los alcances que tenían otros detalles.

- **70.º aniversario del Colegio de Ingenieros Agrónomos**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA apunta que el jueves anterior asistió, en calidad de colegiado, al inicio de las actividades del 70.º aniversario del Colegio de Ingenieros Agrónomos. Sin embargo, para efecto de los organizadores, consideraron que había asistido como representante del Consejo Universitario a esta celebración, fecha que realmente es el 20 de diciembre de 1941, cuando, por medio de la ley N.º 30, se declara la creación del Colegio de Ingenieros Agrónomos. El cierre de esta actividad estuvo a cargo del Ing. Agr. Álvaro Jiménez Castro, quien es profesor de la Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios y fue presidente del Colegio. El señor Jiménez por su edad ha vivido muchos hechos y el enfoque que dio era sobre la relación entre la Universidad de Costa Rica y el Colegio de Ingenieros Agrónomos. Él hizo toda una narración de cómo don Luis Demetrio Tinoco, un año antes, nace la Universidad. Esto lo quería compartir con el Dr. Rafael González para que lo exponga en la Federación, pues don Luis Demetrio no concebía a la Universidad sin el apoyo de los colegios profesionales, por lo que el propio don Luis Demetrio le ayuda al Colegio de Ingenieros Agrónomos y es el mecanógrafo y creador de la ley.

Expresa que esa relación estrecha entre una escuela que ya existía y que era la de Agricultura, es la que le da cabida a la Facultad actual. Por ejemplo, don Fabio Baudrit ocupó la Rectoría y fue parte de esa primera junta directiva, por lo que hubo una narración de las relaciones que históricamente han hecho el camino en conjunto entre la Universidad de Costa Rica desde sus inicios con el Colegio de Ingenieros Agrónomos. El señor Jiménez tiene mucha habilidad para hacer historia.

Agrega que coincide con el Dr. Alberto Cortés; cree que fue una oportunidad de rendición de cuentas y de ampliación de criterios, porque fue positiva para ambas partes. El Dr. Alberto Cortés realizó toda una aclaración sobre hechos importantes que se le está atribuyendo al Consejo, como impedir la libertad de cátedra. También, discutieron ampliamente sobre otros temas, por lo que agradece la invitación al Consejo de Área.

Comenta que había compartido con la M.Sc. Rocío Rodríguez de que no todos los días se puede tener esa disposición. También les ofreció que sesionen en el Consejo, aparte de la invitación expresa que realizó la dirección. Aprovechó para que en esa oportunidad les pueda explicar muchas de las cosas que están haciendo; lo había hecho con el Dr. Oldemar Rodríguez, que en su oportunidad, también, habían ido a contarles de las cosas que estaban realizando y fue provechoso.

Añade que como parte de las ganancias de ese día, que era para lo del tema del Dr. Watson, aprovecharon la oportunidad para ampliar acerca de otras actividades del Consejo Universitario.

- **Carrera de Psicología de la Sede Regional de Limón**

LA SRTA. MARÍA ISABEL VICTORIA da los buenos días, y comenta que ha estado en comunicación con algunas personas -académicos y estudiantes- de la Sede Regional de Limón, quienes reciben con mucha preocupación una información que ha estado circulando de que el Consejo de Sede tomó la decisión, para el año 2012; de no abrir la carrera de Psicología, la cual lleva como 7 promociones en la sede y es una de las carreras más grandes.

Reitera que reciben con mucha preocupación la información por muchas razones, entre las cuales está que la discusión no ha pasado por lo órganos propios de la Sede para tomar esas decisiones. Además, dice que estuvo revisando el *Estatuto Orgánico* y le parece que son atribuciones de la Asamblea de Sede, pero a ellos les llega como una decisión tomada desde el Consejo de la Sede; por lo tanto, no han sido consultados ni los profesores, ni las profesoras, ni los estudiantes.

Explica que en el documento al que tienen acceso se hace referencia a razones para el cierre de la carrera, como razones objetivas, y hace referencia a que en la misma región universidades privadas, como la U Latina, ofrecen la misma carrera, que el Colegio de Psicólogos ha publicado un pronunciamiento que habla sobre la saturación del mercado y la falta de calidad en la oferta académica en el ámbito de la educación superior privada; inclusive, se hace referencia a una tesis publicada por una de las estudiantes de la Sede, en la que hace un análisis de todos los problemas que enfrentan las y los estudiantes de Psicología y todo el departamento.

Señala que esta estudiante realizó esa tesis en aras de mejorar la calidad de la carrera, pero la conclusión que se extrae de esta es que se cierre la carrera.

Comenta que quiere que vean ese tema, porque los estudiantes no han sido consultados y las razones a las que se atribuye la posibilidad del cierre, le parece que no son razones, desde el punto de vista académico, que tengan mucha validez, porque el tema de que hay universidades privadas ofreciendo la misma carrera, es que de eso se trata, de competir demostrando la calidad que tiene la Universidad y lo que puede aportar; que no es qué aportan las universidades privadas para el desarrollo de la zona.

Agrega que no sabe si el Dr. José Ángel Vargas conoce sobre el tema, y si tiene algún tipo de información, le agradecería que se refiera para comentarlo a los miembros para que se solvente la situación de la información y de reconsiderar esa decisión.

EL DR. ALBERTO CORTÉS se refiere a lo dicho por la Srta. María Isabel Victoria; le parece que tienen que recabar información para verlo con mayores elementos en una sesión. No es que lo van a dejar suelto, porque puede consultar, formalmente, tanto a la Administración como a la dirección de la Sede de Limón, acerca de la situación, y sobre esa base, retomarlo prontamente. Además, si el Dr. José Ángel Vargas puede enriquecer la lectura, también la podrían incorporar y lo que logre obtener como representante de sedes.

*** A las diez horas y cincuenta minutos, sale el Ing. Agr. Claudio Gamboa. ***

- **Representantes estudiantiles del Consejo Universitario de la UNA**

LA SRTA. MARÍA ISABEL VICTORIA informa que la Srta. Sofia Cortés y su persona han comenzado un proceso de reunión y discusión con representantes estudiantiles homólogos del Consejo Universitario de la Universidad Nacional.

Comenta que es un esfuerzo inicial interesante con miras a contrastar las situaciones de las dos instituciones, el elemento de la representación estudiantil y cuáles pueden ser los puntos de encuentro.

****A las diez horas y cincuenta y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las once horas y diecinueve minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés. ****

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las solicitudes de apoyo financiero de Cordero García, Eugenia; Delgado López, Álvaro Eduardo; Jiménez Murillo, Andrea.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Eugenia Cordero García.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR:	Doce votos
EN CONTRA:	Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Álvaro Eduardo Delgado López.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel

TOTAL: Un voto

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL justifica su voto en contra, por las razones reiteradas en otras sesiones en situaciones parecidas que se han presentado, cuando hay vacaciones de por medio.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Andrea Jiménez Murillo.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

El DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:*

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Delgado López, Álvaro Eduardo Sistema Editorial de la Difusión Científica de la Investigación	Profesional A	La Habana, Cuba	Actividad: Del 24 al 26 de marzo Itinerario: Del 23 al 29 de marzo (vacaciones el 28 y 29 de marzo)	10 Congreso Internacional de Logística 2011. Organizado por Global Training Center. La participación del señor Delgado le permitirá conocer experiencias estratégicas y operativas de la logística, tendencias a nivel mundial, referentes a la Cadena de Abastecimiento, así como la manera en que diferentes organizaciones llevan a cabo en forma integral y exitosa el proceso de adquisiciones. Además le facilitará el desarrollo de la actividad de compras de forma más efectiva y a menores costos operativos, en la Unidad de Compra Especializada de la Editorial.	Gastos salida Aporte personal \$26,00	Pasaje Presupuesto ordinario \$560,00 Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$414,00 Inscripción Presupuesto ordinario de la Editorial 1-07-01-00 \$1.370,00 Complemento viáticos Presupuesto ordinario de la Editorial 1-05-04-00 \$69,00 Total Presupuesto ordinario: \$2.413,00
Jiménez Murillo, Andrea	Profesional A	La Habana, Cuba	Actividad: Del 16 al 27 de	Taller Internacional de Fotografía Digital y		Pasaje Presupuesto

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Consejo Universitario			mayo Itinerario: Del 15 al 29 de mayo	Cinematografía en HDSRL. Organizado por la Escuela Internacional de Cine y RV San Antonio de los Baños. Debido a la naturaleza del evento, su participación le permitirá adquirir conocimientos que serán utilizados en la posibilidad de desarrollar proyectos novedosos, actualización e implementación de nuevas tecnologías de información y comunicación visual sobre el quehacer del Consejo Universitario y en las labores como profesora de fotografía y diseño en la Escuela de Artes Plásticas.		ordinario \$491,00 Viáticos Presupuesto ordinario \$1.650,00 Total Presupuesto ordinario: \$2.141,00

MONTOS APROBADOS AD REFERENDUM

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Ruphuy Chan, Miguel Escuela Ingeniería Eléctrica	Interino Licenciado (1) (desde marzo 2010)	Arizona, Estados Unidos	Actividad: Del 23 al 25 de febrero Itinerario: Del 22 al 26 de febrero	2011 Intel Embedded Research & Summit. Organizado por Intel Embedded University Program. Las conferencias le permitirán obtener un panorama más amplio en lo que respecta a la investigación de sistemas empujados, así como obtener una mejor visión de los currículos que universidades de Estados Unidos y la India ofrecen. También podrá establecer lazos con los principales investigadores en la materia,	Complemento Viáticos Aporte personal \$526,00 Total otros aportes: \$526,00	Pasaje Presupuesto ordinario \$638,00 Viáticos parciales Presupuesto Ordinario \$362,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00

				así como con universidades pioneras en estos campos.		
--	--	--	--	--	--	--

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la *Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, propone una modificación en el orden del día para recibir al equipo de funcionarios que han trabajado en el Sistema para la administración de las solicitudes de gastos de viaje al exterior.

EL DR. ALBERTO CORTÉS propone una modificación de agenda, para conocer de inmediato el punto 8 de la agenda, que es la presentación del Sistema para la administración de las solicitudes de gastos de viaje al exterior, la cual corresponde a la operacionalización de un acuerdo. En ese caso, le han solicitado la posibilidad de que estén presentes las secretarías, porque son las que tienen que darle seguimiento a este sistema.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer en forma inmediata el punto 8, “Presentación del Sistema para la administración de las solicitudes de gastos de viaje al exterior”. Asisten: Lic. Ramón Bonilla, Lic. Pedro Céspedes Calderón, Sra. Laura Castro Jiménez, y Sra. Marlen Quirós.

**** A las once horas y treinta minutos, entran: Lic. Ramón Bonilla, Lic. Pedro Céspedes Calderón, Sra. Laura Castro Jiménez, Sra. Marlen Quirós, Rosibel Ruiz, Karen Fonseca, Aura Arredondo, Karla Salas, Zaida Siles, Sonia Pineda, José Santamaría y Floria Durán. ****

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario recibe al Lic. Ramón Bonilla, Lic. Pedro Céspedes Calderón, quienes se refieren al Sistema para la Administración de las solicitudes de gastos de viaje al exterior. Los acompañan la Sra. Laura Castro Jiménez y Sra. Marlen Quirós.

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece la presencia del Lic. Ramón Bonilla, Lic. Pedro Céspedes Calderón, Sra. Laura Castro Jiménez y Sra. Marlen Quirós.

Señala que están a la expectativa de lo que tienen que informar sobre la manera en que va a funcionar el Sistema para la Administración de las solicitudes de gastos de viaje al exterior. Espera que ese nuevo sistema contribuya a agilizar, de forma significativa, ese punto tan importante para el desarrollo institucional.

SR. RAMÓN BONILLA: – Buenos días, y gracias por la oportunidad que nos dan de presentar este proyecto. En otras ocasiones, hemos comentado lo que significaba todo el trámite de viáticos al exterior y, afortunadamente, con la reforma que se hizo del reglamento alivianó el proceso y se logró automatizar de manera más sencilla.

Este proyecto responde, dentro del proyecto digital a lo que maneja la Rectoría; con la colaboración del señor Pedro Céspedes y su equipo de trabajo, se ha logrado plasmar en un proceso automatizado de manera muy sencilla el papel que tenemos cada uno en la Administración.

Entonces como el señor Pedro Céspedes les va a mostrar, se alivianó la estructura; tienen claro qué llega a Rectoría, qué pasa por el decanato, qué documentos se requieren y algo muy importante de ponerle atención en la presentación es que el sistema nos va a permitir tener control y orden en el mismo proceso, o sea, si un docente no sube la carta de invitación, el sistema le va a decir que no la puede tramitar, porque la carta de invitación no está anexa. Eso nos ayuda a todos en el control de los procesos que hemos tenido siempre.

Cuando en Rectorías se devuelven documentos porque el director de la Escuela o el decano no hizo lo que le correspondía o que en el mismo Consejo llegaban incompletos los viáticos por algún proceso que habíamos hecho mal en la cadena.

Entonces, le pediría al señor Pedro Céspedes que nos presente el proceso que hemos desarrollado. Ya han planteado un plan piloto con la Facultad de Ciencias Sociales, con la Sede del Atlántico, Sede de San Ramón y con la Oficina de Transportes, que tiene especial interés por los problemas que han surgido con los viáticos de los choferes.

SR. PEDRO CÉSPEDES: –Buenos días, como decía el señor Ramón Bonilla, el proceso lo que hace es automatizar la herramienta; los procedimientos están orientados y están ligados con lo que tiene el nuevo reglamento, y de paso lo que estamos haciendo es que la tecnología ayude, facilitando la función al docente o administrativo que solicite viáticos y los diferentes niveles y tener indicadores más fáciles de obtener, no solo de control del dinero, sino, también de indicadores.

Quisiera compartir con ustedes, qué es el flujo como tal. La aplicación es totalmente web, está dentro del Expediente Único. La aprobación de parte del director, el decano y eventualmente los demás niveles en Rectoría y en Consejo exactamente funciona igual como el sistema de vacaciones.

Entonces, prácticamente todos los directores ya conocen el sistema de vacaciones y las aprueban por medio del sistema, este proceso es exactamente igual.

Un primer flujo donde hay montos menores al establecido o que no ocupe levantamiento de requisito en cuyo caso llega hasta Rectoría. El funcionario hace la solicitud, el sistema va a validar varias cosas: primero, entra al expediente único con su usuario por el portal; por lo tanto, no tiene que digitar, porque ya todo eso lo trae el sistema. El sistema valida que la persona está en propiedad o que tenga más de dos años de nombramiento, ¿cómo lo hace?, se conecta al sistema de la Oficina de Recursos Humanos.

Recordemos que el Expediente Único, a pesar de que trabajamos en Recursos Humanos, es un proyecto de la Rectoría; entonces, las conexiones son con los demás sistemas y funcionan en coordinación con cada unidad. Valida que tenga vacaciones ya aprobadas; el funcionario o docente, en este caso, ya tiene que haber coordinado con su director las vacaciones si no, no lo dejan continuar o levanta una alerta.

En el caso de los permisos, sabemos que para el permiso, a veces, el trámite es complicado, se duran varias semanas; lo que valida el sistema es que el permiso esté tramitado o que ya el docente lo haya tramitado con antelación y que esté la acción de personal ya hecha, aunque no tramitada, pero que sí ya esté en trámite.

Luego, el sistema le envía una notificación al director, por medio de un correo, indicando que tiene algo pendiente de aprobar, y es una única pantalla donde él va a aprobar, la de los viáticos; ahí va a poder ver todos los datos que incluyó el funcionario con todos los documentos.

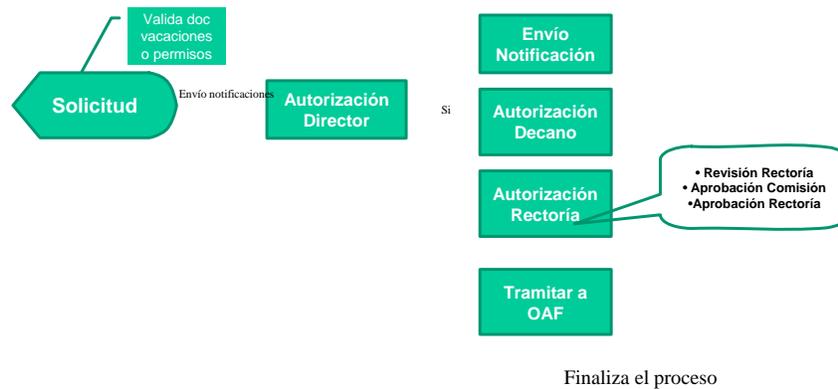
Si se autoriza, va hacia el decanato, en caso de que sea una unidad que tenga decanato, envía una notificación al funcionario en caso de que el decano no lo haya autorizado. El decano entra; puede revisar, autorizar; si no autoriza, le envía una notificación al funcionario. En todo momento, el funcionario va a poder entrar al sistema y ver por dónde va su solicitud.

Existen dos niveles de aprobación: uno es la revisión que hace la señora Marlen Quirós, quien es la que revisa la documentación que viene adjunta. Los funcionarios van a poder adjuntar los archivos, pueden colocar archivos de Word o una imagen, etc. También, pueden colocar la carta de invitación, el itinerario de la agencia de viajes, etc, o subir un archivo de Excel.

Después de la revisión del director y el decano, en la Rectoría hay una comisión que es la que aprueba los viáticos, y si no ocupa levantamiento de requisitos y pide menos de 1.000 dólares, que es un parámetro, entonces Rectoría aprueba, y luego se iría a OAF, que es donde ya finaliza el trámite con lo que es el control de los viáticos.

Flujo de Información

Solicitudes menores al monto establecido sin levantamiento de requisitos



El segundo flujo es cuando la persona ocupa levantamiento de requisitos, ya sea porque esté interino, tenga menos de dos años, esté pidiendo más de 1.000 dólares, etc.

Básicamente, el inicio es el mismo, valida los mismos requisitos: tener vacaciones aprobadas, la acción de personal tramitada; va a donde el director, luego a donde el decano, en cualquiera de los dos niveles, si no lo autoriza, envía un correo a la persona en donde la persona puede verificar dónde está su trámite.

En todo momento, el sistema valida que la solicitud tenga el mínimo de días que dice el reglamento, para tener un indicador y una evidencia de que si algún docente lo presentó tarde y si después no se pudo aprobar por alguna razón, que no vaya a ser una responsabilidad de los otros, sino de él por no presentarlo a tiempo.

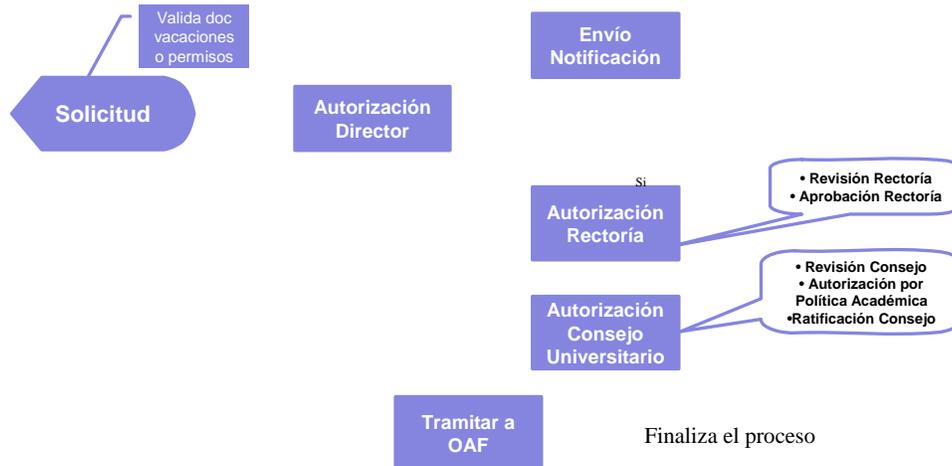
Igual tiene la aprobación y revisión de Rectoría. En el caso de ese flujo como ocuparía el levantamiento de requerimientos, llega al Consejo Universitario, donde también hay una revisión y un chequeo de la información, y dentro del Consejo puede haber varios tipos de aprobaciones. En una sesión normal, donde se revisan y se aprueban si el viaje estuviera el cercano o menos de los diez días que tiene que aprobarse, -cree que son ocho firmas mínimo- o en caso del receso que lo aprobaría el director y luego se vería en Plenario.

Todas esas formas de aprobación están dentro del sistema; inclusive está la autorización de la Comisión de Política Académica que la hace el Ing. Ismael Mazón; también todas esas revisiones, él va a poder ver todas las informaciones antes de que llegue al Plenario. Si algún miembro del Consejo quisiera ver los viáticos que se han ido aprobando o que están pendientes, los van a poder consultar dentro de la misma aplicación, y una vez que el Consejo lo apruebe, la Rectoría tramitaría los viáticos en OAF.

Si se rechaza en el Consejo por alguna razón se le envía un correo electrónico a la persona indicándole que se rechazó y en qué nivel se rechazó.

Flujo de Información

- Solicitudes mayores al monto establecido o con levantamiento de requisitos



Vamos a presentarles dos ejemplos muy sencillos: uno con la Oficina de Recursos Humanos donde “Roberto” simula ser el director de la Unidad y la que está debajo es Laura Castro, quien va a ser la funcionaria que va a tramitar la solicitud. Vamos a hacer un ejemplo de cada caso, uno donde la persona no ocupa el levantamiento de requisitos y llega hasta Rectoría y otro que la vamos a hacer desde cero, para que ustedes vean lo que el funcionario va a llenar, no va a llenar más que lo que ya llenan en la solicitud actual. En el caso de los choferes, el director les va a marcar un *check* de que la persona que está solicitando viáticos es un chofer, en cuyo caso el sistema elimina algunas validaciones, como vacaciones o permisos.

Existen dos opciones; el funcionario ocupa crear una solicitud; vamos a ver una que ya está hecha. Lo que ve el funcionario es el taller o la actividad que va a desarrollar; la fecha de salida y de regreso y; el lápiz es con lo que la persona puede modificar, puede hacer la solicitud; la inicia hoy y la puede terminar varios días después.

Como les dije anteriormente, tiene los mismos datos que tiene la solicitud actual. La unidad académica es en la cuál va a solicitar los viáticos, si es un docente que trabaja en más de una unidad, él va poder escoger por cual unidad va a poder viajar. La ventaja es que aunque él escoja una u otra unidad, las validaciones son las mismas. Hay un elemento importante que es que si dos personas van a viajar, aunque hagan las solicitudes en momentos diferentes, el sistema valida si es el mismo país, un rango de fechas parecido y levanta un indicador para que en la Rectoría o en el Consejo puedan realizar algún tipo de revisión.

La categoría, si es un administrativo o es un funcionario, este ejemplo es con un administrativo. En el tipo de actividad, es un catálogo que llenan las compañeras de Rectoría y del Consejo con todos los posibles tipos de actividades que pueden ejecutar; en este caso, es un festival y el nombre de la actividad es un texto que digitan las personas, cual es la entidad que organiza el evento o el país -pueden haber hasta tres países-; en caso de actividades que

tengan que viajar a más de un país, la fecha de salida de la actividad y regreso de la persona, y la fecha de inicio y fin de la actividad.

Puede ser que la persona se vaya a iniciar el segundo día de la actividad, o que la actividad empezó dos o tres días antes o se venga antes o se pueda venir después, con base en esos rangos de fechas, el sistema valida que esa persona tenga vacaciones en esos días o haya iniciado un trámite de un permiso. Si su participación es activa o pasiva, para saber si pueden ir dos personas de la misma unidad.

En cuanto a una justificación del atraso de la solicitud, en este caso, se hizo con menos de diez días de antelación, en cuyo caso el sistema automáticamente le coloca que ponga una justificación, porque tiene que escribir algo, aunque sean puntos, pero tiene que escribir la justificación, la cual ve el director, lo ven en Rectoría y, eventualmente, en el Consejo Universitario. Esa justificación también tiene que ser lo suficientemente amplia para que luego no se la vayan a rechazar.

Asimismo, la justificación propia de la salida y de alguna observación; en este caso, esta solicitud ya está aprobada por el director y el decano, y lo que queremos hacer con esto es que ustedes vean lo que vería Rectoría a la hora de aprobar, que sea muy parecido a lo que se vería en el Consejo.

La persona puede entrar todos los días a ver si ya se lo aprobaron, como las vacaciones, por ejemplo; entonces, podría ver que todavía está pendiente por aprobación del decano, o por Rectoría, y digamos que ya sabe a quién llamar.

En este caso, pueden ver las solicitudes que haya hecho cualquier persona que esté debajo de ella en la jerarquía.

En este paso es donde entra la Rectoría, la cual tiene dos niveles, un chequeo que hacen Marlen Quirós y sus compañeras, y la comisión; ellas entran y pueden ver toda la información que se digitó, inclusive los requisitos; en esta parte va a haber algunos requisitos que son opcionales y otros que son obligatorios. Eso quiere decir que si como requisito está que suban la imagen o el documento de la invitación, ni siquiera lo deja pasar del escritorio del funcionario si no ha puesto ese documento; eso va a hacer que cuando lleguen los documentos a la Rectoría o al Consejo, estén ya completos.

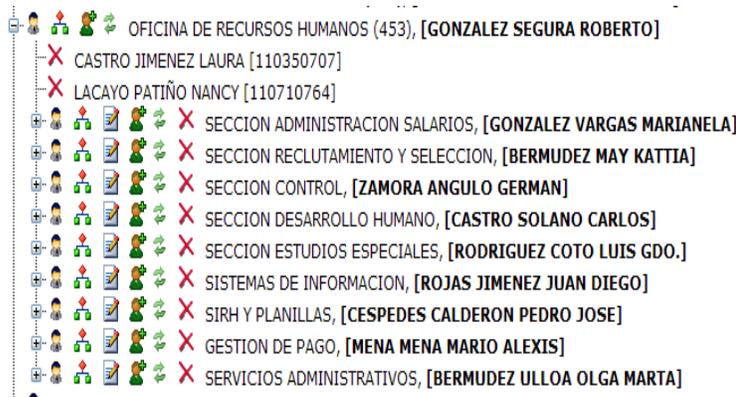
Eventualmente, vienen los presupuestos, lo que es el financiamiento: financiamiento ordinario, el pasaje aéreo, el monto, que es en dólares, y la partida de viáticos; luego, viene el total, que son \$762,80. También, puede colocar otras fuentes de financiamiento propios, puede ser de FUNDEVI y queda abierto para que coloque esos montos.

La información de su nombramiento; por ejemplo, esta persona es de la Escuela de Artes Musicales, está nombrado a tiempo completo, tiene cuatro años de laborar y es interino y dice que hay un permiso con goce de salario. Y se inició la acción de personal; toda esa información le da a la Rectoría los suficientes datos como para saber que todo está en regla. Si hiciera falta alguno de estos datos el sistema levanta una alerta. Luego de la Rectoría lo enviaría directamente al Consejo.

Se le coloca el número de sesión, la fecha de sesión; hay una tarifa diaria que coloca la Rectoría y ellos cambian el estado y le ponen revisado por Rectoría, que sería el primer nivel de revisión que se realiza.

Luego de esto, seguiría la aprobación de la comisión. Ya lo revisó el primer nivel que chequea todos los documentos, la comisión lo que hace es darle el último visto bueno. Igual, la Comisión puede revisar la misma información y puede que lo aprueben, rechacen o devuelva; si lo rechazan es que lo anulan del todo y le envían un correo a la persona; si lo devuelven, sería al nivel anterior, al decanato, y si lo aprueban, ya quedarían aprobados los viáticos; aquí termina el proceso del primer ejemplo.

Ejemplo 1 Solicitud administrativa



Seguimos con un ejemplo igual, pero que ocupe el levantamiento de requisitos. En el catálogo de actividades vienen de varios tipos, según la experiencia de las personas encargadas de los viáticos, todo lo que ha habido en el pasado.

Es un catálogo que puede ir creciendo todo el tiempo si hay nuevas actividades. En realidad, es un catálogo vivo. En la categoría se puede escoger si es administrativo o docente y en caso de que sea docente, escogería a la par lo que es la subcategoría, si es adjunto, ad honórem, interino, etc., y muchos tipos; no necesariamente todos los maneja la Oficina de Recursos Humanos.

El nombre de la actividad es un texto; también, puede escoger hasta tres países diferentes o escoge solo uno y deja los demás en blanco. En la parte de las fechas, como les dije anteriormente, el sistema valida, las vacaciones, que tenga el permiso. Ahí lo que se está haciendo es no solo dándole una herramienta al funcionario, sino que también se le está pidiendo que se ordene y que pida con tiempo las vacaciones o planifique con tiempo los permisos.

Si queremos utilizar una herramienta como esta, hay que pedirle a la gente que se ordene o que no entregue tan a destiempo las solicitudes, que los decanos y directores también nos ayuden con eso para que los colaboradores, los docentes y administrativos realicen esos trámites con antelación. En ese caso, con las fechas aparece la justificación del atraso; eso, porque lo entregó con menos plazo que se pidió. Todos esos datos (el plazo, el monto máximo) son parámetros que se pueden ir variando con el tiempo. Aparece un mensaje que dice: el “se encuentra dentro del tiempo establecido para realizar el trámite”; esto no le da una advertencia; además de que está fuera y que puso la observación, le está indicando al docente que posiblemente no se lo tramiten por el tiempo.

El sistema va a fluir por la información, pero eso no quiere decir que se lo vayan a tramitar; luego de eso, le pide un financiamiento y escoge en la parte de fuentes de financiamiento; puede escoger presupuesto ordinario, un vínculo, otros; escoge el tipo de rubro, coloca el monto y una observación.

En el caso de que sea un vínculo; por ejemplo, si una persona de la Escuela de Química va a viajar con presupuesto de la Escuela de Matemáticas, cuando digite el número de vínculo, que para la Oficina de Administración Financiera es su equivalencia contable, el sistema automáticamente envía la solicitud al director de la unidad para que le dé el visto bueno. Aunque las compañeras pueden solicitar la carta de aprobación, el sistema, además de pedirle permiso a su director, se lo manda al dueño del vínculo para que le dé un visto bueno, y así se ahorran algunos problemas de que se los aprueban o cuando llegan no hay dinero, etc, o que aprueban un vínculo y realmente la persona al final no supo nada; estos son casos que vimos que eran factibles que pasaran, y han pasado.

El sistema cuando se utiliza un vínculo, le envía al dueño del vínculo un aviso para que autorice; si no, el flujo no pasa. También, hay presupuesto ordinario para viáticos por un monto y cualquier otro presupuesto extraordinario por otro monto para que sea parte de la información que va a incluir.

En el caso de los tipos de documentos, actualmente hay cuatro: la carta de aprobación, la invitación con las fechas de la actividad, el itinerario de viaje para cada uno de esos tipos de documentos; hay un indicador si es obligatorio o si es opcional; si es obligatorio, no lo deja pasar, pero eso no quiere decir que no suban una imagen o un archivo de Word, lo pueden subir en blanco, pero cuando lleguen donde el director, este es el responsable de revisar que esos documentos estén bien.

También, el documento se guarda dentro del sistema, ya sea en un archivo pdf, de excel o Word, queda guardado en el sistema y va a quedar hacia adelante. Al final, lo que hace el sistema es que le da un resumen de toda la información que incluyó; hasta aquí todavía está en borrador, todavía puede agregar o quitar cosas.

El sistema le vuelve a recordar que está fuera de fecha y también le recordaría cualquier otro elemento que no cumpla o que ocupe cumplir.

A la par del lapicito que viene en el sistema, vienen otros íconos; esos son para agregar fuentes etc., lo que hicimos al inicio fue un *wizard*; después de eso queda en borrador. No tengo las fuentes de financiamiento en este momento, las agrego después; entonces no importa, me salgo y luego entro a la solicitud y le coloco las fuentes de financiamiento; si todavía no tengo la carta de invitación de la entidad, entonces la puedo agregar después. Lo importante es que cuando tenga todo listo le puede dar enviar.

Ahora vamos a entrar como director de esa unidad para que vean lo que va a ver un director. El director lo que ve es la solicitud de "Laura"; previamente, también, le llegó un correo avisándole que tiene algo pendiente con vacaciones y también puede entrar y puede ver toda la información como: documentos, montos de financiamiento, etc.; si se abre el documento, puede revisar que venga el documento que es, y luego el director le cambia el estado.

El director puede colocar un indicador de que va asistir más de una persona a la actividad, y si no, igual el sistema hace cruces y lo verifica y puede ponerle que el solicitante va a fungir como chofer, en cuyo caso no valida ni vacaciones ni los permisos.

Luego de eso, como en este caso es administrativa, va directamente a Rectoría, no pasa por un decanato, seguiría lo mismo que vimos hace un momento que la Rectoría lo aprueba, ve la información, puede ver los documentos e inclusive puede revisar o ver los viajes anteriores que tuvo Laura. En la parte de toda la información que vimos en el caso anterior, además de eso, si tiene viajes anteriores, los va a poder ver, vería las fechas que viajó anteriormente.

El sistema valida que haya presentado el informe de su último viaje, sin eso no lo deja pasar, no solo que lo haya presentado, sino que su director se lo haya aprobado; caso contrario, levanta una alerta. Igual ve los requisitos que le hacen falta; en este caso, a Laura dice el sistema que ocupa que le levanten dos requisitos; el usuario ha viajado más de una vez en el último año y también que tiene menos de dos años de trabajar en la Universidad, es interino; y eso quiere decir que esos requisitos tienen que ser levantados por el Consejo. Luego de que la Rectoría lo apruebe, viene para el Consejo.

En el sistema se puede colocar la tarifa diaria; igualmente, la Rectoría puede modificar los montos que considere muy elevados e introducir otro valor.

En el primer nivel, aprueba la Rectoría; luego, le correspondería hacerlo a la Comisión de Política Académica. En el primer nivel, se pueden revisar los documentos, ya que se permite abrir archivos de Word y Excel, se archivan y validan; posteriormente, la Comisión puede aprobar las solicitudes de apoyo financiero.

Asimismo, las solicitudes que requieran levantamiento de requisitos, el Consejo Universitario puede acceder a ellas en el primer nivel de revisión.

Las pantallas son iguales; de hecho, presentan la misma información, lo único que varía es el nivel de autorización. El Consejo puede modificar los montos, solo puede ver la información necesaria que le permita determinar si se levanta o no los requisitos. Las funcionarias encargadas son las que tienen acceso para indicar, de acuerdo con la solicitud, si el trámite es ordinario, *ad referendum*, o si el Consejo está en receso, en cuyo caso quien autoriza es el Director.

Por ejemplo, las funcionarias encargadas en la pantalla colocan si el trámite es ordinario, el número de sesión al que corresponde y la fecha en que se llevó a cabo la sesión. En caso de que la solicitud de apoyo financiero no sea conocida, se puede volver a actualizar e incorporarse en la sesión, según corresponda.

Una vez que las funcionarias encargadas hayan efectuado la revisión, le corresponde a la Comisión de Política Académica autorizarlo; específicamente, al Ing. Ismael Mazón, quien es el coordinador. El sistema le permite revisar, verificar y validar la información. Cuando haya revisado las solicitudes, las puede aprobar o, bien, devolverlas para que sea revisadas por las personas encargadas.

En resumen, el coordinador de la Comisión de Política Académica ingresa, ve los mismos documentos que ya han sido revisados por las funcionarias encargadas; es decir, puede ver toda la información.

También, hay una pantalla para la aprobación final que hace el Consejo. Funciona de la misma manera: puede aprobar, rechazar o devolver la solicitud. En caso de que se rechace, se devuelve al funcionario, quien la revisa y se regresa al nivel anterior.

Por ejemplo, la solicitud llega al Consejo, no se pudo revisar, ni aprobar o, bien, no se realizó la sesión, lo que significa que no se podrá hacer por trámite ordinario, sino que se hace *ad referéndum*, para lo cual se requieren cierta cantidad de firmas. El sistema tiene un parámetro que indica el número de firmas que se necesitan.

Hay una pantalla donde aparece el trámite *ad referéndum* para lo cual se requiere la firma de ocho miembros. Este es un parámetro que se puede modificar en el futuro a cinco, cuatro o más. Cuando las solicitudes de apoyo financiero son enviadas *ad referéndum*, lo que se hace es que se buscan las firmas; luego, se ingresa al sistema y se colocan los nombres de las personas que lo autorizaron. Posteriormente, se coloca el número de sesión en la cual se ratifican las solicitudes *ad referéndum*.

Con esto finaliza nuestra presentación. Hay una serie de reportes y consultas que se las vamos a hacer llegar para que las conozcan.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a discusión la presentación del sistema de viáticos. Cede la palabra al Dr. Rafael González.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ los saluda y les agradece la exposición sobre el sistema de viáticos.

Comenta que recientemente, con el fin de evitar la tramitación de solicitudes *ad referéndum*, se implementó que los días jueves se conozcan en la comisión los viáticos, significa que si se hace todo dentro del trámite normal y en los días que corresponde no van a tener nunca solicitudes *ad referéndum*, dado que sería muy extraño que una persona el mismo día o el anterior presente una solicitud de apoyo financiero; si esto se presenta, sería un caso extraordinario.

EL DR. ALBERTO CORTÉS explica que los miembros procederán a exteriorizar sus observaciones, dudas y comentarios sobre el sistema de viáticos; posteriormente, los señores Ramón Bonilla y Pedro Céspedes responderán las consultas.

Cede la palabra al Ing. Ismael Mazón.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta si en el trámite *ad referéndum* una persona puede marcar por otra, ya que da la impresión de que sí se puede; no cree que una persona lo pueda hacer por mala fe, sino que se puede equivocar y marcar por el Lic. Héctor Monestel, por ejemplo. También, desea saber si se puede marcar por dos o más personas. Supone que si él fuera el único que puede marcar, tendría que haber un código o algo así.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ los saluda y expresa que le satisface que se haya concretado la automatización de esta información.

Comenta que en la Comisión de Reglamentos Segunda analizó la modificación.

Con respecto a la división entre los viáticos que ve la Rectoría y el Consejo, indica que tiene algunas inquietudes, aunque no todas corresponden a esta etapa del proceso; sin embargo, estima importante que sean consideradas.

En lo que respecta a la coordinación con FUNDEVI y la Oficina de Administración Financiera (OAF), dice que se conoce que FUNDEVI no tiene, actualmente, un vínculo para conocer si la persona solicita viáticos a la Universidad y a la Fundación también.

Indica que la OAFI administra los recursos para becas de corta duración que implican un contrato con la Universidad.

En ese sentido, le parece que debe haber alguna vinculación entre el catálogo con tipo de actividades, pero sobre todo con la duración, debido a que de cierto tiempo en adelante, no puede ser un viático. De ahí, la necesidad de enlazar los sistemas de la OAF y de FUNDEVI.

En cuanto a la participación activa o pasiva, opina que es una forma simplificada susceptible de sesgo, pues no cree que ningún profesor vaya a poner per se pasiva, ya que es como decir “voy a ir a estar ahí sentado”, sin ninguna actividad.

Considera que se debe reflexionar si el uso de pasivo y activo es un buen elemento, porque la participación tiene que ser ponente, conferencista, pero activo, pasivo. Cree que ningún profesor o profesora va a poner en la casilla pasivo, lo cual introduce un sesgo en la respuesta.

Manifiesta que algunos de los elementos que han sido introducidos en el sistema no están en el reglamento, por lo que se debe verificar si están en la resolución de la Rectoría que les da cumplimiento; por ejemplo, el dueño del vínculo debe dar autorización, lo cual no está en el reglamento. Desconoce si está en el acuerdo de Rectoría; eso es algo que deben revisar, porque, sino, las personas van a entender que se les está pidiendo algo que va más allá de la norma existente.

Igualmente, el informe de las actividades de investigación que debe ser aprobado por el director de la Escuela tampoco está en el reglamento, de modo que se debe verificar que esté en la norma más concreta que hace la Rectoría.

Otra de sus consultas fue planteada por el Ing. Ismael Mazón de las solicitudes *ad referéndum*.

EL SR. RAMÓN BONILLA indica con respecto a la solicitudes *ad referéndum*, se automatizó dicha opción de acuerdo con cómo se contempla en el reglamento.

Agrega que si todos están en línea, si la solicitud está completa, en cinco minutos está a disposición de la OAF para que se pague. Esta facilidad la da el sistema.

Otro caso sería si erupciona un volcán en el Ecuador y los funcionarios de la Escuela de Geología solicitan apoyo financiero para viajar allá, la solicitud pasa *ad referéndum*, para lo cual se requiere recoger las firmas de los miembros.

Igual podría suceder con los choferes de la Sección de Transportes, en caso de que alguno de ellos, por situaciones de pensión alimentaria, no pueda viajar. En ese caso, se debe sustituir al chofer y la solicitud pasaría *ad referéndum*. Por esa razón, es que dicha opción fue contemplada en el sistema.

En ese sentido, se ha mejorado, pues no son muchas las solicitudes que pasan *ad referéndum*; no obstante, siempre se presenta algún caso.

Aclara que en el reglamento se establece la presentación del informe por parte de la persona que viaja. Lo que sucede es que si este es presentado al director de Escuela, de lo cual la Rectoría recibe una copia, dado que el director es quien tiene que validarlo, se está valorando la opción de que sea el director quien lo haga directamente en el sistema; por ejemplo, si el señor Ramón Bonilla viajó y no presenta el informe correspondiente, lo lógico es que no se le permita viajar de nuevo. Se ha pretendido incorporar en el sistema todas las opciones que permitan dar una luz en el camino.

Comenta que en el artículo 11 del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, se establecen los requisitos.

Añade que la idea es darle potestad al director para que tenga control sobre la actividad; por ejemplo, actualmente, si llega una solicitud incompleta, significa que el director de equis escuela no realizó la función que le compete, pero con el sistema se obliga al funcionario a presentar al director la invitación y este le dé el visto bueno; esto, con el fin de que tanto la Rectoría como el Consejo Universitario reciban la información completa.

Igual se tiene el proceso automatizado de la Oficina de Asuntos Internacionales, con lo cual es posible que cada módulo que se integre se haga, también, en el expediente único. Se tiene proyectado que para el futuro toda la información se pueda tener en una sola casilla, ya sea por número de cédula, la cuenta de correo institucional o, bien, en el expediente. Cada módulo desarrollado se está integrando. Asimismo, lo referente a los proyectos de investigación y acción social deberían estar reflejados en el mismo modelo de la solicitud.

Con respecto al permiso de vínculo, indica que lo que se está previendo es que por ejemplo, una maestría informa que el señor Ramón Bonilla va a viajar y solicita \$1.000, pero tiene \$500 en el Fondo Restringido N.º 20, pero cuando se envía el pago a dicho fondo, este no dispone de fondos o no han sido presupuestado; no obstante, la directora de la Escuela de Computación no es la que maneja el Fondo Restringido N.º 20, sino que es un profesor quien lo hace.

En resumen, lo que se pretende es que cuando llegue la solicitud se garantice que el presupuesto esté elaborado en la OAF, de modo que quien quiera que sea que esté a cargo de un fondo restringido esté chequeando los fondos de vínculo externo.

EL SR. PEDRO CÉSPEDES menciona que actualmente, tanto en la Rectoría como en el Consejo Universitario, se pide la aprobación del vínculo externo. Agrega que este año se arrancó con el proyecto del Programa U digital, con el fin de automatizar la información de los funcionarios que solicitan becas cortas, como las de posgrado, doctorado o maestrías. Se va a contar con un filtro de validación para verificar que una persona pida una beca corta y al mismo tiempo solicite viáticos institucionales.

Señala que el rango de las fechas constituye una alerta en el sistema para que las personas encargadas lo puedan validar.

Enfatiza que las personas encargadas del proceso son las que recogen las firmas, ingresan al sistema y lo marcan. No se quiso que los miembros entraran cada uno en el sistema, dada la posibilidad de que no fuera factible que entraran las mismas personas al mismo tiempo o, bien, en un tiempo lo suficientemente corto.

Indica que el procedimiento existe y deben recogerse las firmas, la idea es que las personas encargadas del proceso de validar los requisitos entren y marquen los nombres de los miembros que dieron su firma o aprobación.

Reconoce que existe la posibilidad de que la persona se equivoque y marque otra casilla, pero esto se puede corregir; es decir, está el factor humano, pero tiene solución. Las personas encargadas son las que van a marcar, pero lo que vale es el documento.

Comenta que en el mes de diciembre se trató de automatizar la herramienta sin que esto interfiriera en el proceso, de modo que si en el proceso se puede eliminar papel, el mismo proceso lo va a hacer.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL los saluda, y les agradece la exposición sobre el sistema de viáticos.

Expresa que tiene una duda de naturaleza jurídica con respecto al concepto de viático, pues en repetidas ocasiones se ha comentado si son viáticos en sentido estricto o, bien, si deberían tener otra denominación, ya que el concepto de viático está muy bien limitado a qué corresponde, qué extremos cubre, pero en el plenario, muchas veces, se cubren extremos que van más allá de lo que podría llamarse en sentido estricto viático.

Tiene entendido que lo que se conoce en el Consejo Universitario son apoyos financieros, consuetudinario todos y todas conciben que son viáticos. No lo dice para impugnar el modelo ni mucho menos, es solo que cree que jurídicamente es conveniente tenerlo en cuenta, por cualquier asunto que se pueda sobrevenir con lo del viático.

Expresa que no vota apoyos financieros cuando a estos se pegan vacaciones, independientemente de que esto tenga razón jurídica o no, lo cual ha sido planteado en el plenario.

Señala que el sistema de viáticos permite que las personas saquen permiso para asistir a la actividad y que, adicionalmente, se pueda disfrutar de cuatro, cinco o seis días de vacaciones.

Indica que en términos de eficiencia, agilidad y trámite se gana mucho con este sistema; no obstante, desconoce hasta dónde sea conveniente, en términos de información y transparencia, porque en casos particulares, cuando se discute una solicitud de apoyo financiero, el Ing. Ismael Mazón ha tenido que recurrir al expediente para revisar y consultar algún documento.

Se pregunta si con este sistema se omite el acceso a dicha información, o si siempre el Ing. Ismael Mazón tendrá a mano los documentos de todo un trámite o de todas las instancias que participan en el proceso.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ felicita a todos y todas los que participaron en el desarrollo de este sistema, pues, en este caso, se puede decir que es bueno, bonito y barato, dado que se puede ver un desarrollo interno en la Universidad eficiente y que soluciona el problema. Además, se ha logrado crear este sistema en seis meses, lo cual es muy rápido. Agrega que si para desarrollar este proyecto se hubiera contratado a una empresa, quién sabe cuántos millones de colones le hubiera cobrado a la Universidad.

Le alegra ver que por fin se está resolviendo el tema de los viáticos, ya que se ha venido agilizando el proceso y con este sistema se va a agilizar mucho más. Exterioriza que, como todos y todas recuerdan, este asunto ha sido una fuente de críticas constante para el Consejo Universitario, ya que pasaban todo el día viendo viáticos, y por fin se resuelve el asunto.

Opina que se puede cambiar el nombre por solicitudes de apoyo financiero.

Considera que lo ideal sería que el Ing. Ismael Mazón ya no tenga que manejar los expedientes físicos, por lo que sugiere que en el sistema se le dé una cuenta al Lic. Norberto Rivera, jefe del CIST, o a la señora Yamileth Garbanzo, coordinadora de la Unidad de Actas, de solo lectura, con el fin de que durante la sesión se pueda ingresar a ver cada caso, según corresponda.

Conoce que esto se podría hacer por medio del director o directora, pero no sería funcional el estar pasando el *password*, dado que este se utiliza para el acceso al expediente único que es privado, de manera que se puede facilitar un acceso de solo lectura en caso de que necesiten ver el itinerario, si el funcionario tomó vacaciones o no, etc.; es decir, que todo esto esté en línea.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS reconoce que la creación de este sistema es positivo para el desarrollo de la Universidad y su funcionamiento.

Manifiesta que, actualmente, las solicitudes las envía la Rectoría y estas son analizadas en la Comisión de Política Académica y, luego son conocidas en el plenario. Se pregunta qué haría estrictamente la Comisión de Política Académica.

EL SR. PEDRO CÉSPEDES destaca que detrás de todo este proyecto hay un equipo de trabajo, dado que la señora Laura Castro y el señor Raúl Oviedo desarrollaron este proyecto de forma conjunta; incluso, se reunieron con las compañeras del Consejo y de la Rectoría, quienes aportaron su conocimiento, así como la interpretación del reglamento; de hecho, algunos temas les tomó cuatro o cinco reuniones clarificar por la interpretación que se le da, así como por los casos que se han presentado en el pasado.

Exterioriza que como todos y todas conocen en la Universidad, se presentan casos extraños, lo cual complica los sistemas; por ejemplo, si se les dice hace diez años se presentó este caso, se debió contemplar si se dejaba una prevista o no para el sistema.

Señala que el nombre del sistema se puede cambiar, son etiquetas y se le puso ese nombre basado en el reglamento.

Expresa que en el sistema de control de acuerdos los miembros del Consejo tienen acceso a todos los acuerdos y los pueden ver. En este caso, se podría analizar con las personas encargadas qué tipo de consultas y de qué manera se puede facilitar el que puedan tener acceso a esa información.

Por ejemplo, cuando la solicitud es aprobada por la Rectoría o el Consejo, pueden ver la solicitud y todos los viajes anteriores, por lo que se puede incorporar una opción de una consulta más detallada, donde puedan ver todas las solicitudes anteriores y la documentación que fue presentada. Se supone que si la solicitud llega al Consejo es porque pasó todos los niveles de aprobación anteriores.

En el caso de la Comisión de Política Académica, como es parte del procedimiento, se automatizó de esa manera, pero si el Consejo decide que un nivel se elimina nada más se oculta la opción.

Del mismo modo sucede con el proceso que debe realizar el Ing. Ismael Mazón, quien tiene acceso a la solicitud, revisa los documentos, que han sido revisados por la persona encargada. Si el procedimiento se modifica, la herramienta se puede adaptar fácilmente, ya sea que haya más niveles de revisión o menos; todo depende de las situaciones que se presenten en el futuro.

Añade que el Lic. Norberto Rivera, su equipo de trabajo y los miembros del Consejo Universitario pueden formular las consultas que consideren pertinentes, las cuales podrán revisar en la próxima sesión que se disponga para esto.

Enfatiza que todos los aspectos se van a analizar para determinar de qué manera se puede facilitar esa información de forma clara, sencilla y completa.

EL SR. RAMÓN BONILLA comenta que lo que se busca es cero papel, por lo que, adicionalmente, el sistema tiene una serie de reportes, de manera que si hay alguna duda con algún caso se le puede solicitar a la persona encargada que imprima la información para que se discuta, se revise la carta de invitación, el itinerario o lo que corresponda.

Conoce que se ha tenido problemas con las fechas; no obstante, que se valide en el sistema es importante; en el sentido de que siempre los viáticos se asignan con la tabla por país. Añade que la fecha que se controla es la de inicio y finalización de la actividad, con base en esto, se otorgan los viáticos. De manera que si una persona pide uno o dos días de vacaciones, esto queda fuera del importe asignado.

Aclara que no es potestad en este caso, por ejemplo, de la Rectoría decirle al director de la Escuela de Química que no le otorgue el día o los días de vacaciones a una persona, ya que este es un derecho que tiene el funcionario. Lo que se procura es la asignación de acuerdo con lo que establece la tabla y con el plazo que requiere realmente, porque si ese día la persona está de vacaciones, tiene cero colones; es decir, va bajo su aporte personal.

Considera que es más importante validar las fechas ahora que el sistema lo muestra, debido a que antes la persona podía solicitarle permiso al director, de lo cual no se daban cuenta, puesto que se reportaba de forma manual en el sistema. Actualmente, el sistema lo cruza; por ejemplo, si la fecha de salida es el 10 de febrero y la actividad se inicia el 15 de febrero el sistema muestra y coloca esos días al descubierto, lo que permite ejercer un mayor control en ese sentido.

EL SR. PEDRO CÉSPEDES indica que se va a iniciar un plan piloto con una facultad y todas las unidades que dependan de ella, dos sedes y la Oficina de Transportes. Se estima que el proyecto se va a iniciar el 1.º de marzo de 2011; incluso, ya se impartió la capacitación, se invitó a los directores y a los jefes administrativos, quienes van a dar apoyo a los funcionarios, con lo cual las expectativas por parte de ellos quedaron cubiertas.

Indica que en enero se inició un plan piloto con el sistema de acciones de personal, que es con lo que se está eliminando el papel. Se empezó con cuatro unidades que manejaran cierto volumen para poder controlarlo. Se pretende que las acciones de personal no se impriman, sino que se manejen vía digital.

En ambos proyectos, conforme avance el tiempo, se piensa ir incluyendo más unidades. Se espera que con los viáticos, aproximadamente dentro de un mes, se encuentren incluidas las demás unidades de la Universidad. Si todo sale bien, se va a invitar a otras facultades; quizá suceda como cuando se implementó el sistema de vacaciones, donde, más bien, las unidades solicitaban ser incluidas en este sistema, aunque no era posible abarcar tantas al mismo tiempo; no obstante, el proyecto se llevó a cabo en el tiempo planeado.

Reitera que se tiene como meta para el mes de junio tener a todas las unidades dentro del sistema de viáticos; al igual que con el plan piloto de las acciones de personal, para que ya no sea necesaria la impresión.

EL DR. ALBERTO CORTÉS pregunta si cuando los miembros del Consejo Universitario votan para ratificar o rechazar una solicitud de apoyo financiero, en el sistema existe una opción para justificar el voto; es decir, colocar las razones por las que se votó en contra.

EL SR. PEDRO CÉSPEDES responde que ese aspecto no fue contemplado, debido a que es parte del acta, donde se ratifican se rechazan o se devuelven los viáticos; sin embargo, se puede valorar el incorporarlo. Reitera que las razones quedan en el acta que se transcribe y queda como parte de la historia.

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece a las personas invitadas, al señor Ramón Bonilla, así como a todos los compañeros y las compañeras que han trabajado para concretar este proyecto.

Consulta a los miembros del Consejo si desean hacer alguna observación o consulta, de lo contrario se da por terminada la presentación del sistema de viáticos.

**** A las doce horas y treinta y tres minutos, sale: Lic. Ramón Bonilla, Lic. Pedro Céspedes, Sra. Laura Castro, Sra. Marlen Quirós, Karen Chavarría, Karen Fonseca, Rosibel Ruiz, Aura Arredondo, Karla Salas, Zaida Siles, Sonia Pineda, José Santamaría y Floria Durán.

****A las doce horas y treinta minutos, sale la Dra. Yamileth González. ****

**** A las doce horas treinta y dos minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. ****

El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, propone una ampliación del tiempo hasta concluir con el asunto en discusión.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Dr. Ángel Ocampo.

TOTAL: Un voto

Ausente en el momento de la votación la Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA una ampliación del tiempo hasta concluir con el asunto en discusión.

**** A las doce horas y cuarenta y ocho minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las doce horas y cincuenta y tres minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. ****

EL DR. ALBERTO CORTÉS expresa que está pendiente lo referente al artículo que regula la consulta *ad referendum* para mejorar la redacción; además de la incorporación de la justificación del voto.

Desconoce si lo que procede es solicitarle a la Comisión que emita un criterio sobre lo de la justificación del voto y hacer un pase a la Comisión de Reglamentos para que se encargue de lo del reglamento. Pregunta a los miembros qué opinan al respecto.

Enfatiza que la Comisión de Política Académica va a analizar la presentación del sistema de viáticos; para esto, el Dr. Oldemar Rodríguez se ofrece para colaborar. En caso de ser necesario, se le presentará al plenario una propuesta de sugerencias para darle continuidad a este acuerdo.

A las doce horas y cincuenta y ocho minutos, se levanta la sesión.

Dr. Alberto Cortés Ramos
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.